Jueves 29 de Marzo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,417

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . 0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Jueves * Santos Eustaquio abad y Cirilo.

San Eustaquio, abad en el monasterio de Luxëuil, discípulo de San Columbano; fué prelado de cerca de seiscientos monjes, esclarecido por la santidad de su vida y por sus milagros.

—San Cirilo, diácono y mártir, en tiempo de Juliano el apóstata en Eliópolis junto al monte Líbano; á este santo le abrieron el vientre los gentiles, le sacaron el hígado y se lo comieron como bestias carnívoras.

88 dias transcurridos, faltando 277 para fin de año.
Luna llena (7.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. 10 m. y entra á las 5 h. 50 m. de la tarde.

Efemérides

1829—MUERTE DE SAAVEDRA.
El 29 de Marzo de 1829 falleció en Buenos Aires el prócer de la revolucion de Mayo y presidente de la primera Junta del gobierno pátrio de las provincias del Rio de la Plata, don Cornelio Saavedra, á los sesenta y ocho años de edad.

1847—RENDICION DE VERACRUZ.
El 29 de Marzo de 1847 se rindió á los americanos la ciudad de Veracruz y el famoso castillo de San Juan de Ulloa, despues de resistir heróicamente á las fuerzas mejicanas.

EL SIGLO

La peticion de Maldonado

No somos de los que solo se interesan por lo que afecta directamente á Montevideo.—En la capital de la República escribimos: pero nos preocupan los intereses de todo el país. Ademas, en el régimen unitario en que vivimos, de tal manera están trabados los intereses de las diversas partes que forman la República Oriental del Uruguay, que hay conveniencia para todos en vivificar los elementos y los intereses en todos los ámbitos del país.

Se ha iniciado en Maldonado un movimiento saludable de progreso, que merece aliento y simpatía.—Antes de ahora hemos manifestado la nuestra hácia ese movimiento.—Antes de ahora hemos unido nuestra voz á la voz de los que piden que los Poderes públicos protejan el progreso del puerto de Maldonado, que es el puerto que tiene la República sobre el Oceano Atlántico.

Así como Montevideo es el primer puerto del Rio de la Plata, Maldonado es el primer puerto oriental que encuentran los barcos que vienen del Brasil y de Europa. — Esto basta para que se comprenda su importancia.

¿Qué necesita Maldonado para utilizar las ventajas de su situacion geográfica?

Necesita dos cosas. Ofrecer al comercio y la navegacion facilidades para el desembarco y el depósito de las mercancías. Tener medios fáciles y baratos de expedirlas al interior.

Para lo primero se necesitan tal vez algunas obras hidráulicas que contribuyan á hacer cómodo y seguro el fondeadero. Se necesita construir muelles, docks y almacenes de depósito.

Para lo segundo se necesita abrir fáciles vias de comunicacion—Claro está que el ferro-carril es el que hoy está llamado con preferencia á ese objeto.

Parécenos que los encargados de gestionar en favor de las mejoras que deben fomentar la prosperidad de Maldonado, no dan á esta segunda parte de la cuestion toda la importancia que tiene—De poco serviria que las mercancias procedentes de Europa se descargasen con facilidad en el puerto y encontrasen almacenes convenientes para el depósito, si no tenian despues fáciles medios para salir y extenderse por los otros Departamentos—Se vé por la esposicion presentada á la Cámara de Representantes que el punto en que principalmente tienen fija su atencion los peticionarios de Maldonado, es la competencia con Rio Grande. Así es que piden una rebaja en los derechos de importacion procedentes del Brasil.

Esta peticion es la que en nuestro concepto debe meditarse mas. Aquí nos encontramos con una peticion eminentemente proteccionista.—No se trata ya solamente de proporcionar al puerto de Maldonado facilidades para explotar las ventajas naturales de su situacion geográfica.—Se pretende una tarifa especial de importacion para los artículos que desembarquen en aquel puerto.

Nosotros somos partidarios decididos de los derechos bajos: pero no lo somos de las tarifas especiales—para puertos determinados. Parécenos que habria graves inconvenientes en establecerlos. Los derechos de Aduana deben ser una fuente de renta para el Estado.—No deben ser en nuestro concepto un instrumento de proteccion para una localidad determinada. Las mismas ventajas que reportaria el puerto de Maldonado de la rebaja de la tarifa, las reportaria tambien el puerto de Montevideo.—Si aquí se pagasen mas altos derechos que en Maldonado, la competencia se estableceria, no ya entre Rio Grande y Maldonado, sino entre Maldonado y Montevideo; y en esta competencia, no encontramos razon para que los poderes públicos favorezcan á uno ni á otro. Utilice cada uno sus ventajas naturales, que el bien de uno y otro es bien para la República: pero no se establezcan preferencias que serian odiosas.

Los otros puntos que abraza la peticion de Maldonado nos parecen dignos de ser atendidos. No vemos razon para que una Cámara que se muestra dispuesta á que se gasten quince millones de pesos en construir un puerto en Montevideo, se niegue á votar los fondos necesarios para mejorar el de Maldonado. Por supuesto que debia empezarse por encomendar á un ingeniero inteligente los estudios necesarios para saber á punto fijo qué es lo que allí hace falta. Sin eso, falta la base para emprender los trabajos. A los estudios que se practicasen deberia acompañar el presupuesto del costo de las obras. Despues seria llegado el caso de determinar cuáles serian los recursos que convendria destinar á cubrir su importe.

Se pide que los artículos á depósito estuviesen exentos del pago de almacenaje en el primer semestre—No veríamos inconveniente en acceder á esta peticion, puesto que igual concesion se ha hecho á algunos de los puertos del litoral en la Ley de Aduana vigente.

Tambien nos pareceria bien la concesion para que puedan establecerse depósitos de carbon en la isla de Gorriti.—Los vapores transatlánticos dejarian así á su paso por Maldonado utilidades de alguna consideracion, si encontrasen ventajoso y conveniente tomar carbon en aquellos depósitos.

Otra concesion importante solicitan tambien los peticionarios de Maldonado. Piden que aquel puerto sea declarado de libre tránsito, así para los artículos que en él se embarcasen para el Brasil, como para los productos brasileros que por la vía terrestre se despachasen por aquella aduana.

Con razon encarecen los peticionarios la trascendental importancia de esta concesion.—No nos atrevemos á emitir opinion decidida á cerca de este punto.—No conocemos bastante las condiciones del comercio de Maldonado—Se vé, lo repetimos, que la gran preocupacion de los peticionarios es la competencia con Rio Grande—Claro está que el interés de la República consiste en favorecer á Maldonado en esta competencia. Se encarecen en la peticion, tal vez exagerándolos, los peligros y las dificultades de la barra de Rio Grande—Cuanto mayores sean las dificultades y los inconvenientes que ofrece, mas ventajosa será la posicion relativa del puerto de Maldonado.—En este párrafo de la Exposicion se manifiesta confianza en que, una vez obtenidas las concesiones que se solicitan, vendria como consecuencia natural de ellas la construccion de una vía férrea que partiese de Maldonado y se dirijiese á la frontera del Brasil.

No estamos muy seguros de que las concesiones solicitadas bastasen para determinar la construccion de una vía férrea sin subvencion del Estado. Los beneficios inmediatos de este costoso medio de comunicacion no siempre son tales que determinen á los capitalistas á invertir en ellos las sumas considerables que su construccion requiere. — Esta clase de empresas en paises de escasa poblacion y en que el movimiento mercantil no ha adquirido aun considerable desenvolvimiento, por mas que á la larga sea de éxito casi seguro, requiere generalmente para su establecimiento el concurso del Estado.

Entre tanto, opinamos que la comunicacion por ferro-carril á los departamentos del Este seria muy útil para facilitar la exportacion de los productos de aquellos Departamentos por el puerto de Maldonado.

Veríamos con gusto que nuestros estimables colegas, examinasen imparcialmente los diversos puntos que comprende la solicitud de los peticionarios de Maldonado.

Revista de los diarios de anoche

La España

Llama la atencion del colega el modo como la ha emprendido *El Bien Público* con los señores Ministros del General Santos.

Bien leido y bien meditado (dice) el valiente artículo opositor del colega católico, se vé en el fondo la idea de que el Presidente Constitucional de la República es una especie de rey irresponsable y que la culpa de todo lo malo que se ha hecho, debe caer sobre los pobres Ministros.

Segun el colega católico, si el Presidente de la República no cuenta con el amor del pueblo y con el decidido apoyo del país, es debido á los Consejeros que le han rodeado desde que subió al poder y todo quedaria remediado y se restableceria la necesaria conciliacion entre el Gobierno y el pueblo, y la administracion del general Santos seria una administracion simpática y aceptable y popular, si el señor Presidente, siguiendo los consejos del *Bien Público*, despidiera á sus Ministros con cajas destempladas y eligiera otros que fueran del gusto y agrado del colega clerical.

Y como *El Bien Público* asegura que el pueblo apoyaria al Presidente de la República si este cambiara de consejeros, y como hay que suponer que el colega bendito no pondria en práctica aquello de, *haz lo que yo digo y no hagas lo que yo hago*, resulta que *El Bien Público* que hoy es opositor, se haria ministerial, si S. E. el general Santos tuviese la santa ocurrencia de variar de Ministerio.

Lo que se deja en el tintero nuestro apreciable y bendito colega, son las condiciones que deberian reunir los nuevos Ministros para que se operara el milagro de que el *pais apoyase* al actual Presidente y de que la libre independencia y los pujos opositores del órgano de la Curia, se trocaran en entusiasmo ministerial.

Pero aunque *El Bien Público* nada dice sobre la materia, fácil es de adivinar como deberian ser en su concepto los futuros Ministros del general Santos para conseguir que el país en masa, dirigido por *El Bien Público*, se convirtiera al Santismo.

El colega español crée que no es arriesgado suponer que, para que tal fenómeno se produjera, seria necesario que los actuales Ministros fueran sustituidos por hombres que ni fueran masones, ni libre-pensadores, ni tuvieran la menor mancha de heregía, ó incredulidad, que pertenecieran si fuera posible á alguna Hermandad religiosa ó fueran socios por lo menos del *Club Católico* y suscritores de *El Bien Público*, y que atendieran como es debido á la peticion de las 25,000 señoras, y dieran al traste con el maldito sistema escolar vigente, y pagaran con preferencia á todos los presupuestos el presupuesto de la Curia, y llevaran en una palabra al país y al General Santos por el camino recto y seguro de la salvacion eterna.

—

Dá algunas esplicaciones de lo que es *La mano negra*, esa Asociacion de Andalucia de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, á fin de que no se dé á los sucesos de Jerez una proporcion y una tendencia que no tienen.

—

Entre los Proyectos financieros presentados á las Cámaras y del Banco Verragaude, que se anuncia como cosa hecha, el colega opta por este último.

Del mal el menos, dice.

La Tribuna Popular

No cree en el abandono de los proyectos financieros, ni en el Sr. Verragaude y su banco, y mucho menos en las renuncias anunciadas; pero si es incrédulo en esta parte, no lo es en lo que se relaciona con que el general Santos está resuelto á *dotar al pais de un establecimiento de crédito*.

Insiste por esta razon, en que se tome en cuenta, su idea de que el Banco Comercial sea el que ocupe el lugar del proyectado Banco.

Nuestra idea (dice) no pretendiamos encontrára eco en el directorio de ese Banco, pero al lanzarla contábamos con que la prensa que ha tratado y sigue ocupándose de los proyectos Terra-Castro-Cerruti, la discutiera, la modificara ó la ampliara á fin de incitar á ese establecimiento á preocuparse de tomar aquellas resoluciones que pudieran desbaratar todas las combinaciones financieras, que organizara el gobierno, ansioso de librarse de la precaria situacion en que lo han colocado sus derroches administrativos.

Creemos (añade) que tomando en cuenta lo que hemos indicado, la discusion entraria en su verdadero terreno, esto es, dejar de un lado las simplezas de que vetará el General Santos los proyectos pendientes ante el Senado, y si Verragaude viene ó no viene, y si renuncia el Dr. Terra, pues estas no son sino añagazas que se hacen circular para adormecer la opinion pública, mientras se prepara alguna nueva combinacion por la que han de desaparecer los cuatro milloncejos, verdadero *quid* de cuanto se hace y se habla, pues no ha de faltar algun sindicato que ha de creerse acreedor á ese premio.

El Telégrafo Marítimo

A un remitidista de *La Nacion* que defendiendo los magnos proyectos de hacienda preguntaba ayer á *El Siglo* ó á cualquiera de los otros órganos de publicidad que han *comercializado* en estos dias, lo que era el comercio del país, —si amigo ó enemigo del Gobierno,—le contesta el colega marítimo muy cortesmente con un puñado de verdades como éstas:

¿No dice el articulista que esos diarios no son tales intérpretes del comercio? Luego la respuesta que ellos dén, tampoco será del comercio. Y es un contrasentido interpelar en el carácter de apoderado de un tercero, á una prensa cuyos poderes se niegan y contradicen, ¡no sin razon, pues cree que, efectivamente, todos y ninguno tienen la representacion que invocan.

El comercio es amigo ó enemigo de los procederes del Gobierno, segun sean esos procederes.

Es enemigo de que la tarifa de Aduanas tenga la misma duracion que los cuartos de luna. Por consiguiente es enemigo de las tres mutaciones que ha tenido en veinte y dos meses;

Es enemigo de que esa tarifa se haga tan escesiva, que resulta la exportacion nacional mas gravada que la similar extranjera. Por consiguiente es enemigo de la tarifa vigente;

Es enemigo de que el producto de los impuestos se destine á otros usos, dejándose impagas las atenciones ordinarias del Presupuesto. De consiguiente, es enemigo de los déficits de los tres últimos años;

Es enemigo de que para tapar los déficits voluntarios, se consoliden deudas á mas y mejor, porque como del cuero salen las correas, del trabajo comun salen los dineros con que á esas Deudas se las atiende;

Es enemigo, de que la emision de tales deudas, se destine no solamente á enjugar déficits existentes, sino que ademas se emplee como papel moneda para la realizacion de negociones como el de la *playita*, el *arreglo* Gounouilhou, la compra de terreno para cárcel correccional, para colonias que no se fundarán, para policías en la Union ó en otras partes;

Es enemigo de que con estos negociones y las emisiones consiguientes, se abata el mercado de fondos públicos encontrándose el que ha comprado á 26 con que tiene que revender á 15, por causa de un enjuague de esa naturaleza, provocando pérdidas y hasta ruina total en algunos casos;

Es enemigo de que se den privilegios enormes, y se den, en blanco para que el título ande en reventa por Europa, como sucederá con los proyectos financieros si llegan á ser leyes;

Es enemigo, en fin, de que la cosa pública se entre á saco.

Todo lo cual, quiere decir, que el comercio, no es, como gremio ó clase, ni amigo ni enemigo de las personas; pero condena ó aprueba tales ó cuales actos de las personas que, sumadas, constituyen la entidad Gobierno.

El Ferro-carril

Dándole una inteligencia errónea á un suelto de nuestra edicion de anteayer tarde, sobre la importancia «para ambas repúblicas» (Chile y la Argentina) del hallazgo del paso de Bariloche, en los Andes, propone que el pueblo oriental dedique un homenage, al general Villegas, quien ha nacido en este suelo y en el desempeño de la mision militar que le fué confiada, ha tenido la fortuna de devolver aquella via de comunicacion.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Véase el número anterior)

Donde rayó mas alto el pensamiento catalan de tamaño período, fué, á no dudarlo, en las ciencias filosóficas, y donde halló una personificacion mas sublime, fué, á no dudarlo en la persona de Raimundo Lulio. Ninguno en su tiempo que haya vivido tanta vida, ideado sus ideas, sentido sus sentimientos, fantaseado sus fantasías, así en el empeño de las mas vivas acciones como en el desierto de los mas recatados yermos, guerrero y penitente, naturalista y metafísico. Nuestra vida, regularizada por tantas ordenanzas y reglamentos y costumbres incontrastables como las fatalidades mecánicas, no comprenderá jamás el andar, y ensancharse, y henchirse y correr y despeñarse de una vida individual, abandonada completamente á sí misma, en los empeños del acaso y entre las sirtes de la feudal anarquía en la Edad Media. No alcanzaban los ánimos y las conciencias el reposo y solidez que hoy tienen aun bajo la unidad maravillosa de aquella fé. Cualquier viento, que viniera del cielo como del infierno, removia el espíritu alterado á la continua como se alteran el oleage oceánico y el desierto africano. Ved, pues, la facilidad con que un escolar, como Abelardo, erigia monasterios á lo Paracleto, donde rayaban las alboradas del nuevo espíritu; y un monge como Arnaldo resucitaba en las cenizas del Foro, entre los intercolumnios cubiertos por el sudario del jaramago y de la yedra, los esqueletos de los antiguos tribunos mas frios que las piedras; y un ermitaño como Pedro lanzaba sobre Asia Europa dándole por guia los instintos de las muchedumbres, no tan seguros como los vuelos de las aves y como los giros de los vientos; y un poeta como San Francisco, despues de haber conversado con las florecillas en el campo, y competido con los ruiseñores en la noche, y arrodilládose como la nube sobre las montañas y madrugado para los futuros tiempos de libertad y democracia, como madrugan las yemas del almendro y los arpegios de la alondra en los valles de Umbria, deja por virtud milagrosa de los efluvios magnéticos de su alma poseida por lo sobrenatural, deja el cristianismo de los pobres, de los débiles, de los opresos tal como lo predicara su divino fundador en Galilea, cristianismo rejuvenecido al pié de los cuarteados castillos feudales, para que la urdimbre misteriosa de la humana vida no se corte, ni se interrumpa el ascenso continuo al ideal de la humana conciencia.

No compareis nuestros pobres tribunos de hoy, cohibidos siempre por la reglamentacion y aplastados por el número, muy ufanos si consiguen alguna rebaja del censo, alguna latitud en el municipio, con estos iluminados de la Edad Media, que veian surgir á sus conjuros un Universo intelectual y moral y social, en el que movian con su aliento, desde las alas de los ángeles del cielo, hasta los pinceles y los buriles de los artistas del mundo. Ahora mirad á Lulio. Palma le parió, en esa canastilla de flores denominada Mallorca; violé crecer el siglo que habia visto crecer al Dante, y á Santo Tomás; los reales de D. Jaime, ruidosos de suyo, educáronle para las aventuras como los placeres de aquella córte, no muy austera para los devaneos; en su fugaz y tempestuosa mocedad, el amor le poseyó de suerte que por satisfacerlo, faltó á todos los respetos y entró en persecucion de su preferida una tarde á caballo en la Iglesia de Santa Eulalia; el trabajo le embargó hasta obligarle á esgrimir las armas en toda clase de contiendas cual á un caballero de su temple cumplia; y componer amorosas canciones á guisa de trovador y cantar al son del melanóclico laud lo mismo que compusiera, como los humildes juglares, y sorprender los secretos de las ciencias alquímicas, y estudiar las especies en las ciencias naturales, y escribir apólogos de invencion gallarda y subir desde lo desconocido á lo conocido, desde lo relativo á lo absoluto, desde las criaturas al Criador, uniendo en una síntesis espléndida, semejante á los sistemas planetarios y á las constelaciones en lo infinito, las ciencias todas coronadas por la trilogia cristiana que se resuelve al fin y al cabo en el supremo sér, al cual tiende todo este hombre extraordinario, cortesano y militar, pendenciero, y enamoradizo, matemático, y metafísico y profeta y peregrino, y cenobita, y solitario quien pasando de los palacios á los yermos y de los yermos á las escuelas y de las escuelas á los ejércitos y de los ejércitos á los concilios, y de los concilios á los parlamentos y de los parlamentos á los cónclaves y de los cónclaves á los desiertos cenobíticos, pues lo mismo intenta la reconquista del sepulcro de Cristo y la ereccion del Calvario sobre las cumbres de las Pirámides egipcias que la metamórfosis del Universo por el humano pensamiento y la demostracion matemática y evidente del ser y del existir de Dios; viviendo como si el océano de la vida universal hubiera en su corazon refluido; pensando como si la luz increada se hubiera en su alma concentrado; y muriendo con la muerte de los mártires, por todo lo cual su ignorado sepulcro es como un Thabor y su último instante como una transfiguracion, por cuya virtud llegará, quien tanto habia trabajado como él, en alas de perdurable admiracion, al coro de los bienaventurados en el cielo y al coro de los inmortales en la historia. El filósofo que confió, quizás por vez primera en el mundo, los secretos de su abstrusa ciencia tan grande, á los decires del habla vulgar, tan humilde, sintiendo por tanto que no deben componer los sabios una casta cerrada y aparte, bien merece aparecer en el agradecimiento humano junto á aquellos innovadores de la antigüedad que revelaron al pueblo romano las fórmulas de la jurisprudencia guardadas como geroglíficos hieráticos en la reservada liturgia del soberbio patriciado. Quien quiso armonizar el cristianismo revelado y la humana indagacion para que no se divorcien facultades tan estrechamente maridadas como el sentimiento y la inteligencia, obras como el dogma y la filosofía, ejercicios como el pensar y el creer, cielos como el infinito entrevisto por la intuicion y el infinito comprobado por la matemática, bien merece un altar en siglo, tan dolorido como este por la separacion profunda entre los que rezan y no piensan y los que piensan y no rezan, como si la religion y la ciencia no fuesen dos grados diversos de la misma esencial idea y dos revelaciones armónicas del mismo Eterno Sér.

Una de nuestras mayores glorias nacionales consiste sin duda en haber despertado, al llegar la duodécima centuria, el pensar filosófico dormido por completo en las últimas compilaciones eclesiásticas de Isidoro y de Beda, pavesas de las extintas romanas ciencias. Córdoba mereció parangonarse con Alejandría. Su Averroes reveló el mas ó menos adulterado, Aristóteles, apercibido en el plan providencial norma del mundo, á prólogo de la filosofía católica, puesto que fuera epílogo de la filosofía pagana. Los hispano árabes pensaban á una en sus madrizas y en sus aljamas; y los hispano judíos difundian el pensamiento árabe por sus carabanas tan cargadas de productos como de ideas. Naturalmente, buscando estas caravanas las ricas riberas del Mediterráneo, iban de Córdoba á Murcia, de Murcia á Valencia de Valencia á Barcelona, de Barcelona al Mediodía de Francia del Mediodía de Francia, á todo el resto de Italia, dejando en el espíritu estelas solo comparables á las fosforescentes de aquellas ondas encendidas en cuyos senos parece disuelta una Via Láctea con gotas de luz por soles y orbes y nebulosas. Toledo tradujo á Córdoba en su latin arzobispal. Miguel Escoto llevó las traducciones toledanas del pensamiento cordobés á Italia y aun hay quien dice que á Sicilia. En esta isla su craso y mudo buey como llamaban las gentes al angélico doctor, tomó las ideas aristotélicas para la colosal enciclopedia católica, refutando á su propagador, Averroes en todo cuanto se oponia de suyo á la ortodoxia. La materia primera indeterminada olia demasiado á eternidad del mundo; la gerarquía de los divinos principios á subordinacion de las divinas hipostasis; el movimiento eterno y las emanaciones á panteismo materialista; la demiúrgica inteligencia creada y creadora á disminucion del Hijo y del Verbo; para que una razon por complexion natural tan ortodoxa como su razon, dejara de combatir todas esas teorías; pero Santo Tomas y solo Santo Tomas transformó el peripatismo oriental, en el peripatismo escolástico y consagró el Comentario universal despues de haber condenado al autor como canon definitivo y perdurable sobre cuyas fórmulas se asentara la teología tradicional.

¿Qué hubiera sido del mundo sin Lulio? Él presentó la faz del espíritu que mira constantemente al cielo. El opuso de nuevo al Liceo, la Academia. Él nos habló de las armonías entre las leyes del conocimiento y las leyes del ser. Él completó lo contingente con lo necesario, lo relativo con lo absoluto, lo transitorio con lo eterno, recorriendo la luz creada y la luz increada con las dos alas de la intuicion filosófica y de la plegaria religiosa. Él volvió á decirnos que los objetos llevan en sí, como lenguas de fuego las ideas, y las ideas los arquetipos, y que los arquetipos flotan á una en la mente de Dios. Él volvió á bañar las almas en el éter de la gloria platónica y volvió á recordar al espíritu abrumado bajo aquella férrea sociedad, su origen y su fin divinos, su albedrío soberano, su aptitud nativa para la cooperacion de la fuerza creadora y para cumplimiento y realizacion del supremo bien.

Al estudiarlo, y el acto que celebramos me ha valido este recreo, las cosas materiales se trasparentan como si tuvieran dentro una llama celestial; lo infinito se fija en nuestra idea como la luz del dia en los focos de la lente solar; deja el intelecto sus tardos pasos por el análisis y vuela mas allá de los mundos y los soles en pos del ideal arquetípico; el Universo entero se puebla de plegarias como el campo primaveral de abejas y mariposas; la libertad humana crece tanto á la persuasion del origen divino de su naturaleza, que rompe las cadenas del fatalismo inorgánico y orgánico bajo el cual yace como abrumada, y se persuade por indeliberado impulso al bien; materialízase la inteligencia divina hasta hacerse como tangible y divinízase la inteligencia humana hasta hacerse como ethérea; por las leyes del conocimiento deducis las leyes del ser y por la infinidad del espacio inducis la infinidad del espíritu, resolviéndose al cabo, como los colores en sonidos y los sonidos en colores, como las descomposiciones de los matices en notas del pentágrama y como las notas del pentágrama en arcos-iris, el ideal absoluto en vision de formas y relieves que hasta las mas groseros sentidos llega y el Universo material y todas las cosas reales en idealidad celeste como las hipostasis y las gerarquías y las potestades y las vírgenes y los arcángeles y los querubines y los santos soñados por los místicos al son de la campana y del órgano en sus misteriosos deliquios. No es mucho, pues, que pensador tan extraordinario ejerciera un grande influjo sobre los anti-averroistas platónicos cual Marsilio Jicino y sobre los anti-averroistas literarios como Luis Vives.

Pero donde mas se advierte y adivina como esta grande alma desagua en la filosofía moderna, es al estudiar Giordano Bruno cuyo sistema filosófico es un consiguiente de la doctrina de Raimundo Lulio y un precedente de la doctrina de Schellingh y de Hegel que tan altos destinos estaban reservados á su grandeza en la historia universal del humano pensamiento.»

Copiados estos fragmentos del discurso, que leeré mañana, séame permitido volver de nuevo á la política para cerrar esta carta ¡oh! harto extensa.

(*Concluirá*).

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

8 de Marzo de 1883.

El gabinete Ferry, acaba de obtener un voto de confianza en la cámara electiva. La constitucion de este ministerio, dice la *République Française*, ha sido un golpe terrible para los partidos reaccionarios de Francia, que todo lo esperaban de Gobiernos tan débiles como los de MM. Duclerc y Faillieres. Así se ha visto á la oposicion bonapartista de la cámara atacarlo con verdadera saña desde que ocupó el banco ministerial por vez primera despues de leida la declaracion de que la república iba á defenderse enérgicamente de sus enemigos. Una verdadera lluvia de interpelaciones que el gobierno ha aceptado y contestado en el acto, encaminadas todas á desautorizar y quebrantarle, ha servido por el contrario para darle vigor, adelantar la constitucion de una mayoria de gobierno y abreviar la resolucion de las espinosas cuestiones pendientes.

Mr. Jolibois, el mas intencionado y sereno de los diputados bonapartistas, no oyó en vano la lectura de la declaracion ministerial, deseoso de hallar en ella algo que le permitiera herirle en el terreno de la legalidad y creyó haber encontrado en las palabras en que M. Ferry declaraba que, frente á conspiradores sérios, el Gobierno hallaria en un derecho superior, esos poderes que jamás han faltado á un Gobierno regular. Mr. Jolibois creyó que ya tenia en su mano al Gobierno y le interrumpió anunciando una interpelacion sobre estas palabras.

Llegó el momento de explanarla y Mr. Jolibois pretendió arrancar á Mr. Ferry nuevas declaraciones en que envolverle. Haciéndose cargo de las palabras que motivaban la interpelacion, preguntaba á Mr. Ferry qué entendia por derecho superior.

El derecho regular, decia, es el derecho escrito. ¿Qué ha querido, pues, decir el presidente del Consejo? Ha pretendido abrir la puerta á la arbitrariedad ministerial? Entonces acabó la libertad individual. Yo llevo cuarenta y dos años estudiando y aplicando el derecho y no sé lo que es derecho superior. Dígamelo el ministro.

Mr. Ferry.—El derecho superior de la república, es el derecho de la legítima defensa. (Aplausos.)

La república es la equivalencia misma de la soberanía nacional. (Vivos aplausos en la izquierda.)—Interrupciones en la derecha.

Se pregunta qué poderes envuelve ese derecho y eso ya no es una interpelacion es una consulta. (Risas.)

Mr. Jolibois es un abogado eminente y antiguo fiscal. Sabe como los gobiernos pueden defenderse contra los conspiradores. (Risas y aplausos.) Tiene además ilustres clientes. (Es uno de los abogados de Gerónimo Bonaparte, á quien el populacho apoda Plon-Plon.)

Mr. Jolibois puede, mejor que nadie, indicar el límite de lo lícito y de lo ilícito, de lo que puede hacerse sin exponerá peligros á las personas prudentes.—(Alusion á Plon-Plon.—Risa general y aplausos en la izquierda).

Esta respuesta, verdaderamente política que dió Mr. Ferry esquivando el terreno puramente jurídico á que pretendia llevarle Mr. Jolibois, desconcertó á este que continuó explanando su interpelacion sin producir efecto. Se lo habia quitado Mr. Ferry.

Inmediatamente se presentó una órden del dia declarando, que la Cámara aprobaba las declaraciones del gobierno y confiaba en su firmeza para que fuesen respetadas las instituciones republicanas.

Mr. Jolibois presentó otra en el sentido de su interpelacion y puesta á votacion la prioridad entre ambas, le fué negada á la segunda por 395 votos contra 98.

Despechados los bonapartistas, produjeron un pasajero tumulto, que terminó por otra votacion no menos nutrida, é inmediatamente despues fué aprobada la primera órden del dia ó voto de confianza al gobierno.

Despues otra interpelacion del príncipe de Leon acerca de las medidas que el gobierno va á tomar respecto á los príncipes. Los ánimos estaban ya acalorados y la intervencion de Mr. Cassagnac produjo las réplicas é interrupciones de costumbre, pero el resultado estaba producido y el gobierno robustecido con el voto de confianza. El efecto de la batalla librada por los bonapartistas fué contraproducente.

Por los periódicos franceses se sabe que es un hecho la venta de los diamantes de la corona, la cual tendrá lugar hácia fines de Abril por ante el notario Mr. Escribe.

Quedan exceptuados de la venta:

El Regente, diamante que fué comprado por Felipe de Orleans al inglés Williams Pitt, gobernador de Madrás, en 3,375.000 francos.

La espada militar, montada en 1824 en una empuñadura de brillantes de un magnífico trabajo artístico.

El broche-relicario, curioso á causa de un brillante en triangulo tallado en 1476.

Los Masarinos, diamantes regalados por el gran Ministro á Luis XIV y que sirvieron para adornar los florones de la corona de Luis XV.

El magnífico reloj, del Bey de Argel, regalado á Luis XV.

El rubí «chimere», que es el mayor que se conoce.

El Dragon y el Elefante, de Dinamarca, esmaltes primorosamente trabajados.

A Inglaterra, á falta de un Arabí, le salió un Pakry-Bey que en el Cairo mismo se le subió á las barbas, en medio de las alegrías de un festin oficial.

En una correspondencia de Egipto dan cuenta del banquete dado por el prefecto de policia á las autoridades inglesas en el Cairo. Despues de los brindis de costumbre, dice, se levantó el coronel egipcio Pakry-Bey, diciendo con voz firme y sonora: *«brindo por la libertad del país el dia en que los extranjeros hayan desaparecido de nuestro territorio.»*

Estas palabras fueron acogidas con profundo disgusto por el auditorio. El prefecto de policía ordenó al coronel Pakry abandonara inmediatamente el local.—El coronel salió incontinenti siendo calurosamente aclamado en la calle por una numerosa multitud.

El *The Standard* de Lóndres publica un artículo ocupándose de los descubrimientos hechos últimamente en España y en Bélgica con respecto á las sociedades secretas. Cree que si bien seria exagerado afirmar que el desarrollo de las conspiraciones secretas amenaza la existencia de la sociedad, es indudable que perturba su reposo y justifica la adopcion de medidas extremas para poner término al mal antes de que tome mayor vuelo. Semejante propaganda jamas podrá persuadir á las masas, pero no por eso deja de ser grave la agitacion.

Y añade, que en Andalucía el movimiento ha revestido la forma de la Liga agraria del Irlanda, en los distritos donde mas excesos se cometieron, y cree que la situacion presenta un aspecto muy grave, si resulta cierto como se asegura que entre los afiliados se hallan muchas personas de buena posicion social.

En España, añade, es muy difícil distinguir entre los movimientos político-sociales, y la Internacional puede causar grandes perturbaciones si utiliza las fuerzas desesperadas del socialismo.

Noticias de San Petersburgo confirman el telegrama de anoche acerca del descubrimiento de una conjuracion nihilista que tenia por objeto asesinar al Czar.

Los conjurados se habian comprometido á darle muerte antes de su salida de San Petersburgo, para la ceremonia de la coronacion en Moscou.

De Alemania, Austria, Italia y Bélgica no hay á la hora en que escribo, noticias que merezcan la atencion de los lectores del *Siglo*.

Paso, pues, á España. La prensa de este país se ocupa estensamente de *La Mano Negra*. El corresponsal de la *Correspondencia*, enviado especial al sitio donde aquella terrible asociacion habia sentado sus reales, dice por telégrafo.

« Jerez 6, (5 tarde)—Se han verificado nuevas prisiones en esta provincia y en las de Granada, Málaga y Sevilla.»

« Han sido detenidos trece en Arcos, entre ellos un jefe de seccion, y algunos en Osuna.

« Se creia que *La Mano Negra* estaba domiciliada esclusivamente en Andalucía, aunque se considera como una sucursal de las asociaciones internacionales. Pero un despacho de esta tarde anuncia que tambien tiene sus ramificaciones en Extremadura, donde la propiedad inmueble, por punto general, ofrece muchas analogías en sus organismos con la de esta region.

« En un pueblo limítrofe á Portugal, provincia de Badajoz, se han descubierto trabajos internacionalistas relacionados con el desarrollo, tendencias y propósitos de *La Mano Negra*.

« En algunas secciones las mujeres están encargadas de los trabajos de propaganda, llevando su influencia al hogar doméstico.

«Jerez 7-11 de la noche —A dos leguas de esta ciudad, la Guardia Civil ha sorprendido á 23 internacionalistas en el momento de encontrarse deliberando sobre asuntos de la asociacion.

« Están ya en la cárcel incomunicados.

« Dícese que los asociados de *La Mano Negra* han recibido fondos para atender á la manutencion de la familia de los presos.

« Continúase recibiendo anónimos del llamado *Tribunal Popular*, en los que ademas de amenazar á los jueces, se dice, que serán condenados á muerte diez burgueses por cada asociado que muera víctima de la injusticia de los mismos.

« Dícese que las mujeres de los presos reciben cinco reales diarios de socorro.

« Ha desaparecido un jóven que tenia órden del *Tribunal Popular*, para matar á su padre, porque este hablaba mal de *La Mano Negra*.»

Por lo que se vé la Asociacion es vasta y los afiliados numerosos; el *Imparcial* los hace ascender á mas de cuatro mil.

Aquí en Portugal ha sido presentado á la Cámara electiva, por el ministro del ramo, un estado general de la Hacienda pública acompañado de una luminosa memoria.

A juzgar por su texto, puede asegurarse que la situacion financiera del país, si bien no es del todo próspera, no por eso deja de presentar una perspectiva lisonjera, encaminándose rápidamente al equilibrio de los gastos con los ingresos, haciéndonos concebir la fundada esperanza de que muy en breve disfrutaremos los dones de una vida apacible y holgada, al benéfico influjo del desarrollo operado en obras materiales de grande alcance económico é industrial.

En un país tan pequeño como este, no podia hacerse mas en menos tiempo.

En los pocos años transcurridos desde que se principió á mirar sériamente hácia las mejoras locales, creemos no exista estado alguno en el viejo continente que haya acelerado con mas velocidad la marcha progresiva de sus transformaciones.

No pretendo con esto decir que Portugal aventaje á otros Estados en adelantos materiales, mas, si hoy por hoy caminamos á la par de ellos, habremos conseguido un triunfo, puesto que nuestro ardimiento comenzó mas tarde, y cuando despertó de su letargo, se lanzó impetuoso recobrando el tiempo que su nostalgia le habia hecho perder.

Y con esto queda hecho el encomio de los gobiernos que, turnando en el poder, pudieron con mas ó menos vehemencia impulsar la obra reconstructora del país, imprimiendo las huellas de su paso por las alturas del poder. Si hubo algunos que mas por falta de intuicion ó halagados por vanas esperanzas, que por falta de voluntad no acertaron á comprender la magnitud de tales innovaciones, no por eso deja de caberles parte de la gloria, puesto que los esfuerzos fueron el complemento del espíritu nacional que señalaba el objetivo de su ideal.

Una de las medidas que el Ministro de Hacienda mas encomia en su Memoria, es aquella en que el Gobierno concede al Ayuntamiento de Lisboa, el derecho de recaudar para sus gastos, ingresos mayores de los que hasta aquí venia realizando.

La actual dotacion del Municipio, será pues sustituida por el producto de la mitad de los ingresos por impuestos de consumo.

La proposicion á que se refiere aquella medida está concebida en estos términos:

« A partir del 1.º de Enero de 1883, la mitad de los ingresos por impuestos de consumo en Lisboa pertenece al Ayuntamiento. Como compensacion de los gastos locales que siguen siendo pagados por el tesoro y con la parte correspondiente de los gastos de fiscalizacion y recaudacion de los tributos, el Estado retendrá en sus arcas el 26,614 p% de los ingresos brutos, deducidos de la suma que corresponde al municipio. Los 23.386 p.% restantes de los ingresos por impuestos de consumo, serán entregados al Ayuntamiento por el ministerio de Hacienda, en entregas mensuales. En virtud de estas disposiciones, cesan las subvenciones que el municipio venia percibiendo y que ascendian á 224:000,400 y que figuran en el presupuesto del Estado.»

Ya era tiempo de resolver esta cuestion, ó por lo menos facilitar una solucion definitiva.

El hecho de que el Ayuntamiento reciba á título de subvencion, apenas una parte de lo que se le adeuda, autoriza á los demás municipios del reino á pedir la asimilacion. Porque, despues de todo, no se quiso poner nunca en términos claros el resultado de la liquidacion, esto es; jamás se ha querido demostrar abiertamente, cual era el perjudicado, entre el municipio y el tesoro.

La Capital, pide con empeño todo género de mejoras, y está en su derecho al exigirlas, el municipio á su vez, siempre solícito al clamoreo de sus munícipes, acomete empresas superiores á sus fuerzas, y de aquí los apuros, deudas sacrificios sin cuento, hasta el punto de comprometer su estado financiero. En tanto Lisboa contribuyente paga en una proporcion desmesurada.

La proporcion á que aludo significa evidentemente un paso hácia la solucion del problema, pendiente de resolucion hace tantos años.

Así, pues, cada cual sabia á que atenerse, y á su respectivo presupuesto podrá ajustar sus necesidades.

A esta proposicion favorablemente acogida en la Cámara de Diputados, siguió otra, de la cual no puede decir lo mismo. Se relaciona á un impuesto sobre los terrenos en que se cultiva el arroz, y sobre cuyo asunto me ocuparé en la próxima correspondencia.

C. Jardim.

INTERIOR

Maldonado

PETICION DE MEJORAS Y FRANQUICIAS PARA EL PUERTO DE MALDONADO, ELEVADA Á LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES POR LA COMISION CENTRAL NOMBRADA POR EL PUEBLO EN LA REUNION DEL DIA 14 DE ENERO DE 1883.

A la Honorable Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

Honorables Representantes:

Los que suscriben, vecinos del Departamento de Maldonado, nacionales y extranjeros, haciendo uso del derecho de peticion que les acuerda la Constitucion de la República, acuden á V. H. animados de la fé que inspiran las grandes causas á exponer el estado de abatimiento en que se encuentra esta zona del país y á solicitar las mejoras, que á su juicio, pueden cambiar en un estado próspero para la localidad, la decadencia en que desde hace muchos años se encuentra envuelta la ciudad, Capital del Departamento.

Maldonado, que debió seguir las huellas del brillante porvenir trazado por su fundador, ha visto progresar otros puntos de la República, permaneciendo ella abatida á consecuencia de diferentes causas que han contribuido al estancamiento lamentable en que se encuentra y el retroceso de la prosperidad de su primera época.

Ni las inmejorables condiciones de su puerto, ni su proximidad á los fronteras del vecino Imperio, ni la riqueza de sus costas, ni la exuberancia de sus productos agrícolas, han bastado á contener su abatimiento y su ruina.

Separada del mundo comercial, perdida en el territorio de la República, olvidada de todos, Maldonado sufre las consecuencias de la indiferencia general y languidece falta de sávia; agoniza contemplando abatida su agricultura, paralizado el comercio, y sin poder desarrollar sus industrias, á pesar de contar en su seno los elementos que pueden darle el impulso que necesita para desarrollarse.

Los periodos de prosperidad porque ha pasado los ha pagado á precio exorbitante, exponiéndose á quedar envuelta entre las ruinas causadas por las guerras nacionales y las contiendas civiles.

Pero si hasta hoy no se han restañado las heridas producidas en esas épocas que, para bien de la humanidad, no debieran volver, justo es que en los momentos actuales, cuando mas difícil se hace el concurso particular para fomentar su progreso, venga el Estado con su concurso oficial y arranque de la postracion y evite la ruina de una de las mas importantes ciudades de la República por su historia, por su posicion topográfica y por el porvenir que en los futuros destinos de la patria le está reservado.

A V. H. debe caberle la gloria de levantar á la histórica Maldonado de su abatimiento actual: á V. H. corresponde darle vida, exceso de vida á poca costa y abrir nuevos horizontes para el progreso de la República.

Persuadidos de la justicia que nos asiste y conociendo el interés que despiertan en el ánimo de V. H. el progreso y bienestar de la patria, no trepidamos en acudir solícitos pidiendo la proteccion que necesitamos y que no dudamos obtener de vuestra honorabilidad.

Decimos, HH. Representantes, que Maldonado tiene en su seno los elementos necesarios para cambiar, en un momento dado, su situacion actual y trocar en progreso lo que hoy es decadencia, y para probarlo no necesitamos entrar en grandes consideraciones.

Su puerto, el primero del Rio de la Plata y sin disputa el mejor de ellos, es el elemento que debe contribuir á sacarle del estacionamiento desconsolante que paraliza por completo su desarrollo.

En ese puerto ciframos nuestras esperanzas; para él pediremos proteccion y no hay duda que ese pedido será simpático á V. H. porque sus resultados serán benéficos para el engrandecimiento de la República.

Désele á ese puerto las mejoras y franquicias que necesita y se habrá dado un paso gigantesco en favor de la riqueza del país.

No seria la primera vez tampoco, que se concedian franquicias á ciertos y determinados puertos de la República: puertos que no se encuentran en las condiciones del nuestro, ni están llamados á desempeñar en el futuro el importante servicio que la posicion en que se encuentra, le señala al de Maldonado.

Aunque las mejoras y franquicias que necesita son conocidas de V. H. y sin perjuicio de que el recto criterio de V. H. señalará las que deben asignársele, permítannos HH. RR. que manifestemos las necesidades que á nuestro juicio, se hacen sentir en el puerto y que nuestra peticion indique los puntos que pueden darle la vida y progreso que anhelamos.

La primera necesidad que se siente en el puerto, es la falta de mejoras que lo coloquen en condiciones aparentes para los trabajos de carga y descarga y almacenaje de las mercaderias.

Por eso, el primer objeto de nuestra solicitud es pedir á V. H. que, en armonía con el Estado de la Hacienda Pública, destine los recursos necesarios para la construccion de depósitos y muelles en el puerto de Maldonado.

La habilitacion del mismo, decretada con fecha 10 de Marzo de 1870 y amplificada en 16 de Enero de 1875, no le ha traido aparejada mejora alguna, desde que ninguna operacion podia hacerse por falta de las mejoras que solicitamos,

Para que la habilitacion del puerto hubiera sido de resultados benéficos para Maldonado, hubiera sido necesario que al Decreto que autorizaba la construccion de los depósitos, se hubiese agregado un artículo semejante al que con fecha 12 de Abril de 1860 concede el libre depósito en los puertos del Cuareim y Santa Rosa, en el que el Estado garante el 1 p. % de interés sobre el costo de las obras que deben construirse.

Hubiérase podido tambien, si el estado de la Hacienda Pública lo permitia, haberse destinado de una sola vez la cantidad necesaria para llevar á cabo las mejoras, sin que por ello se diese mas proteccion á Maldonado que la que dá á Paysandú y Salto el Decreto-Ley de 19 de Julio de 1874.

No nos colocamos pues, HH. RR. en este punto, sino en condiciones iguales á los citados puertos, y si las mejoras indicadas se realizaron en aquellos á consecuencia de su movimiento comercial, justo seria que se llevasen á cabo en el de Maldonado, que por su situacion atraeria la navegacion de ultramar por las grandes ventajas que le ofrece.

Conseguida esa mejora, pediríamos HH. RR. una franquicia de la que tambien encontramos precedentes.

Seria necesario que los artículos á depósito estuviesen esentos del pago de almacenaje en el primer semestre.

Esa concesion la encontramos hecha á alguno de los puertos del litoral en la misma Ley de Aduana vigente.

Continuando en el pedido de franquicias para el puerto, necesitaríamos que se concediese que los productos naturales del Brasil, que se importasen por la Aduana de Maldonado, tuviesen una rebaja prudencial en los derechos establecidos, haciéndose extensiva á todos los artículos de importacion, durante un tiempo determinado, aunque la rebaja no fuese tan marcada como á los productos del Brasil.

El primero de los dos puntos que abarca este pedido responde á la conveniencia de atraer á este puerto el comercio del vecino Imperio, y el segundo es una franquicia que daria vida á Maldonado porque la diferencial en los derechos de Aduana, atraeria grandes capitales que, puestos en circulacion, elevarian al puerto al rango que le corresponde.

Esa diferencia en los derechos se compensaria, indudablemente, con el notable desarrollo que tomarian el comercio, la industria y la produccion y con las notables mejoras que se introducirian en la viabilidad pública para facilitar los arrastres.

Otras franquicias cuyos resultados serian benéficos para la navegacion y para el puerto, consistiria en conceder que en la Isla Gorriti se estableceran depósitos de carbon para el servicio de los vapores trasatlánticos.

Finalmente, pediríamos á V. H. que el puerto de Maldonado fuese declarado de libre tránsito para los artículos que se importasen por este puerto para el Brasil y para los productos brasileros que por la via terrestre se exportasen por esta Aduana.

Este último pedido es el de mas trascendencia para el progreso de la nacion y en particular para el futuro engrandecimiento de Maldonado.

Colocado este puerto en esas condiciones haria en tiempo no muy lejano, una notable concurrencia al Rio Grande cuya barra, perdida casi por completo, impide la entrada de buques y causa perjuicios de importancia al comercio de aquella Provincia.

Una vez el puerto de Maldonado en aptitud de poder competir con el de Rio Grande y favorecido con las franquicias el comercio de aquella importante Provincia, surgiria la necesidad de que el tránsito terrestre se hiciese con la facilidad que ofrecen los grandes adelantos del siglo y traeria como consecuencia inmediata la construccion de una vía férrea que nos pusiese en comunicacion con la frontera.

Esa mejora seria de importancia y favoreceria todas las poblaciones del Este de la República, facilitando á la vez la comunicacion entre sí de los diferentes pueblos de la costa.

Se conseguiria mas, HH. RR.: las industrias que pueden desarrollarse en esta parte del territorio, se fomentarian notablemente y atraerian tambien porque los capitales buscarian el medio mas fácil de girar y obtener facilidades y ventajas para su colocacion.

Aunque pudiéramos abundar en datos y consideraciones que probarian la justicia de nuestro pedido y la conveniencia nacional y local que resultaria de las mejoras y franquicias que anhelamos, nos abstenemos de entrar en ellas por no distraer demasiado la atencion de V. H.

Por otro lado, estamos convencidos de que no escapará á la penetracion de los HH. DD. toda la importancia que tiene nuestro pedido y confiados en ello, no trepidamos en acudir á V. H. esperando obtener la reparacion que exige el abandono en que ha permanecido esta parte del territorio.

Por tanto.

A V. H. suplicamos que habiéndonos por presentados en forma, se digne tomar en consideracion esta peticion y acceder á las aspiraciones del pueblo.

Es justicia que imploran de V. H.

Sandalio Ximenez, Presidente.
E. Ruiz Zorrilla, Vice-Presidente.

Vocales:—*Antolin Burgueño, José Rebolledo, Elias L. Dericenci, Silvestre Umerez, Jaime Sagristá, Silverio Acosta, Saturnino Pintos, Ismael L. Formoso, Juan S. Viera, Juan Mier (hijo.)*

Juan Villalengua.
Secretario.

Siguen las adhesiones del vecindario de Maldonado, Mataojo, Pan de Azúcar, Solis Grande, San Carlos, José Ignacio, Garzon y Valle del Aiguá.

Es cópia.

Juan Villalengua
Secretario.

EXTERIOR

Brasil

Los diarios de Rio Janeiro recibidos ayer por el *Magellan* llegan al 21 del corriente:

El *Jornal do Commercio* se ocupa de los sucesos de Paso Hondo al mismo tiempo de publicar la última nota del Ministro de Negocios del Brasil dirigida á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Herrera y Obes.

En esa nota el Gobierno imperial reclama el exámen de todo el proceso en que se funda la inculpabilidad del acusado coronel D. Joaquin Santos para formar juicio y resolver definitivamente al respecto.

—Un telégrama del Destierro de Santa Catalina, dice:

El Dr. Theodoreto Cárlos de Farias Souto, presidente de esta provincia, inauguró el gran faro de la isla del Avoredo, que va á prestar importantes servicios á la navegacion.

El resultado obtenido fué excelente. La intensidad de la luz puede distinguirse hasta 20 millas. El capitan de mar y guerra Marquez Guimaraes ejecutó perfectamente el difícil trabajo de armazon y colocacion del faro.

—El 17 fué recibido en audiencia imperial, en el Palacio de San Cristóbal, á las 7¼ de la noche, el Dr. D. Vicente G. Quesada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina quien pronunció, ante S. M. el Emperador las siguientes palabras en el momento de entregar sus credenciales.

Señor.—Tengo el honor de entregar á V. M. I, la carta autógrafa, que me acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Recibí especial encargo de cultivar y estrechar las buenas relaciones que unen á ambas naciones.

El Sr. Presidente recomendóme, á mas de eso, que trate con solícita atencion de armonizar los intereses de los dos paises, bajo la garantía de la paz, á fin de asegurar el desarrollo del comercio, la prosperidad y el bienestar recíprocos.

Esfuerzos comunes ligaron en el pasado el Imperio con la República, estimulándose en el presente para nuevos empeños en beneficio de la civil nacion.

De la concordia de ambos gobiernos depende mucho la paz en esta parte de la América, visto que en su lealtad confian las naciones cuya independencia garantieron.

Es por eso que abrigo la esperanza de encontrar en el ilustrado gobierno de V. M. Imperial, el benévolo acojimiento que haga mas fácil mi mision.

Y espero que tendré oportunidad de demostrar la sincera y leal estima que mi país profesa á Vuestra Magestad, al pueblo y gobierno del Imperio.

Su Magestad contestó: agradezco á mi grande y buen amigo el presidente de la Confederacion Argentina este nuevo testimonio de sus sentimientos.

Espero, Sr. Ministro que vuestra mision contribuirá para mantener, entre nuestras patrias, las mejores relaciones basadas en recíprocos intereses y en los pactos ajustados en épocas memorables de nuestra historia.

—Fué nombrados para mandar la division de evoluciones, el jefe de division João Mendes Salgado.

Monitor *Solimões*, el capitan de mar y guerra Francisco José Coelho Netto.

Corbeta *Guanabara*, el capitan de fragata Saldanha da Gama.

Corbeta *Primeiro de Março*, capitan de fragata Antonio Pompeo de Albuquerque Cavalcanti.

Corbeta *Sete de Setembro*, el capitan de fragata Joaquin Nolasco Pereira da Cunha.

Corbeta *Parnahyba*, el capitan teniente Guilhermo Federico de Lorena.

Flotilla del Alto Uruguay, el capitan teniente José Luis Teixeira.

VARIEDADES

Un nido de palomas

EL HÉROE

Tiene el cabello y los ojos
oscuros como la noche,
rizada y sedosa barba,
musculatura de bronce,

y un rostro moreno, enérgico y lúgubre que recuerda las duras facciones del insigne moro de Venecia.

Conocí á Rufino—este es el nombre del héroe—en el Casino de Madrid. En aquella época nuestro personaje era la constelacion mas brillante de la córte. Lucia soberbios trenes, riquísimos diamantes, y era el dios del lujo y de la moda.

La primera vez que lo ví me causó una impresion estraña. Aquel hombre fuerte, moreno y sombrío parecióme un brigante vestido á la *dernière*.

—¿Quién es ese caballero? pregunté á un amigo mio.

—Es un americano—me contestó,—un perfecto caballero, rico como un emperador y generoso como un Nabab. Parece que está ya cansado de la borrascosa vida de soltero y se dispone á tomar estado.

—¿Tiene novia?

—Y hermosísima. La hija de los condes de Peñas Blancas.

—¡Gran eleccion! Es una chica tesoro de virtudes, de gracias...

—¡Y de billetes de banco!—exclamó interrumpiéndome mi amigo. —Es verdad—añadió—que el americano es opulentísimo, y no necesita para nada el caudal de ella.

—¿Y ese jóven rubio y espiritual que le acompaña?

—Es un modelo de lealtad y honradez. Recien llegado á Madrid nuestro *lion*, encontró á este muchacho en miserable estado de fortuna; lo sacó de la pobreza en que yacia, y lo hizo secretario suyo. El chico ama entrañablemente á su protector y corresponde con el mayor celo y fidelidad á los favores recibidos.

—Ahí tienes un hombre feliz—prosiguió mi amigo, mostrándome el nuevo Nabab—despues de una juventud llena de lujo, de opulencia y

esplendores, consigue la mano tan bella como codiciada de la condesita de Peñas Blancas. Y si es verdad.

que en hermosuras, bacanales, juego,
derrocha un capital el buen Rufino
y es su vida brillante torbellino
de púrpura y de fuego.

en cambio tiene un alma noble y generosa, y ejerce, como pocos, la caridad y el bien.

—He aquí—dijo contemplando al héroe—un milano con corazon de paloma.

LA HEROINA

Es hija única de los condes de Peñas Blancas. Se llama Blanca. Tiene la tez blanca, los dientes blancos, y usa guantes, sombreros y trages blancos. Es una sinfonía en Blanco mayor que diría Gauthier.

Y su cabeza hermosa
bella y clásicamente modelada
parece por lo rubia y vaporosa,
de una viñeta inglesa recortada.

Hay en sus ojos dulces y rasgados
la pureza infinita
de los ojos sublimes y azulados
de la vaga *Espírita*.

Y ostentan un espléndido tesoro
de pestañas doradas,
mariposas de oro
que juegan en la luz de sus miradas.

Ademas, su cuerpo es flexible y ligero como un junco, su frente pura y aterciopelada como el pétalo de una camelia, sus movimientos, rítmicos y cadenciosos... Todo en ella es bello, espiritual y seductor. No hablemos de sus condiciones morales, porque es fama en todo Madrid que no hay otra jóven tan bien educada, tan candorosa, tan buena como Blanca.

Todas la admiran, la celebran y adoran. Y á pesar de esto, no la ha desvanecido el humo del incienso que queman en sus altares. ¡Oh! ¡La hermosa jóven es un corazon de paloma en el cuerpo de una ninfa!

BAILE

El salon por deliciosas
mujeres se halla poblado:
parece estuche dorado
lleno de piedras preciosas.

¡Oh brillante diversion!
Notas, perfumes, colores,
sedas, diamantes y flores
en lujosa confusion.

Los brilladores reflejos
de los ojos de las bellas,
la luz, salpicando estrellas
en los grandiosos espejos;

los tapices, las pinturas,
los elegantes tocados,
las alfombras, los brocados,
las correctas esculturas,

los cogines orientales,
las blondas, la gentileza
de las damas, la riqueza
de mármoles y cristales;

el raso, perlas y tul,
plumas, risas y fragancia,
convierten la hermosa estancia
en mundo de oro y azul.

Estamos en el baile con que los condes de Peñas Blancas celebran la boda de su hija con el opulento Rufino.

Los padres de la desposada están radiantes de felicidad. Blanca, bella y elegantísima. Ramiro, risueño, amable, encantador. Los convidados, sonrientes y contentos. Estos aplauden con entusiasmo á los desposados y se entregan á las delicias del *cotillon* y á los placeres del *buffet*.

Convengamos en que no hay nada tan agradable como los bailes del gran mundo. En estas fiestas hay música divina, lujo deslumbrador, amores y amoríos, manjares delicados, exquisito *Champagne*.

Y célebres bellezas que lucen rico trajo
y exhiben, entre nubes de terciopelo y blondas,
sus deliciosos pechos, mas blancos que el plumaje
del cisne que resbala por las azules ondas.

. . . .

Son las tres de la madrugada. Las notas del piano van apagándose como estrellas que mueren. Los convidados empiezan á retirarse. Los hombres dirigen á la novia miradas de fuego. Las mujeres, elocuentes sonrisas. Algunas damas, al despedirse de ella, la hablan picarescamente al oido. La seductora Blanca sonríe y se pone encarnada como una cereza.

LA NOCHE DE BODA

La cámara nupcial resplandece como una joyería y exhala perfumes como una floresta. Los desposados, silenciosos y alegres, penetran en la brillante estancia y.... (No continúo esta pintura por.... falta de espacio).

DESENLACE

A la semana siguiente, leí en un periódico:

«La hermosa hija de los condes de P. B., que contrajo matrimonio hace pocos dias con el opulento americano Sr. R., ha desaparecido del domicilio conyugal acompañada del secretario de su esposo, que ha perdido en él uno de sus mas fieles amigos.

«Para que esta semana fuera fecunda y pródiga con la crónica de la murmuracion, al mismo tiempo que circulaba esta noticia, sabíase tambien que la policía habia descubierto en el opulento americano Sr. R. á un famoso falsificador reclamado por el gobierno de los Estados-Unidos.»

Manuel Reina.

Febrero-1883.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 28 de Marzo de 1883

PRESIDE EL SR. GONZALEZ RODRIGUEZ

EL "BANCO DEL URUGUAY"

Informe de la Comision en minoria

DISCUSION GENERAL DEL PROYECTO

A las 2 y 30 m. p. m. se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Vidal (D. F. A.) Cesar, Vidal (D. B.) Carve, Echevarria, Farini, Capurro, Chucarro, Cesar, Visca, Bauzá y Zoa Fernandez.

Se leé el acta de la sesion anterior.

El Sr. Carve—Dice que se ha padecido un error en la confeccion del acta, pues no aparece en ella el agregado que propuso á la mocion del Sr. Capurro, esto es, que hoy se discutiera el Proyecto prévio el informe de la minoria.

El Sr. Visca—La mocion sancionada dice que se presentaría el informe sin fijar término, y no que se tratase sobre tablas.

Los informes deben repartirse como es de práctica. Si no se hace así seria una contradiccion flagrante, indigna de un acto cuerpo como este.

Lo primero es que se cite para tratar ambos informes, pero antes debe publicarse el informe de la minoria.

El Sr. Carve—Dejó establecido que admitia la postergacion siempre que se tratara el asunto el miércoles. Demasiado ha hecho el Senado con conceder lo concedido, y perderia su dignidad si consintiera que se repartiera el informe de la minoria.

El Sr. Bauzá—Muchas gracias.

El Sr. Carve—Mi mocion ó agregado á la del señor Capurro....

El Sr. Bauzá—El Sr. Carve no ha presentado mocion alguna.

El Sr. Presidente—La Mesa ha citado porque ha tenido entendido que el Senado habia resuelto de acuerdo con la indicacion del Sr. Carve.

El Sr. Carve—Demasiado sabemos que el informe de la minoria combate de lleno el Proyecto...

El Sr. Bauzá—Con eso me honro.

El Sr. Carve—Puede si quiere la misma mandarlo publicar para demostrar sus ideas antagónicas.

El Sr. Bauzá—Se apoya en razones.

El Sr. Carve—He de sostener el proyecto porque es de alta conveniencia para el pais y si no fuera bueno no se combatiria para que el Gobierno se hundiera con ellos.

Esos señores senadores de la oposicion pueden discutir artículo por artículo, nosotros no rehusamos las discusiones.

Ya se ha oido la opinion de ilustraciones, opiniones que no fueron rebatidas en las sesiones privadas.

El Sr. Bauzá—Yo las combatí punto por punto; no tengo dos caras como Jano.

El Sr. Visca—Dice que para tratar el asunto debe rechazarse el acta porque en ella no aparece la mocion á que hace referencia el Sr. Carve.

El Sr. Bauzá—No podia discutirse el Proyecto sin antes oir el informe de la minoria como lo esplica la mocion del Sr. Capurro.

El señor Presidente—La mesa entendió que se aplazara la discusion hasta hoy.

El señor Visca—No veo el peligro que hay para la patria en que se aplace el asunto por dos dias mas.

El señor Capurro—Manifiesta que su mocion no fijaba plazo, pero que si no está equivocado, cree que se aceptó el agregado del señor Carve.

El señor Bauzá—El señor Carve dijo que se podria presentar el informe el miércoles para publicarlo el jueves.

El Sr. Carve—No tal.

El Sr. Fajardo—Se opuso en la sesion anterior, no para que se desoyese á la minoria, pero sí para impedir la violacion del Reglamento, pues los señores discordes habian dejado pasar el término reglamentario, segun ya lo ha manifestado.

La mocion aceptada fué la del Sr. Capurro con el agregado del Sr. Carve.

No hay peligro en conceder [nuevo plazo], pero eso es contrario al Reglamento.

La mente del Senado en la sesion anterior es postergar la discusion del asunto hasta hoy.

Si se repartiera el nuevo informe sería nuevamente violar el Reglamento.

Lo que corresponde es que el Senado manifieste cual ha sido su mente.

Concluye haciendo mocion para que el Senado declare si despues de leido el nuevo informe entrá á la discusion del Proyecto.

El Sr. Bauzá—Hay un artículo Reglamentario que dice que la órden del dia debe ser anunciada en la sesion anterior.

El Sr. Presidente—Nunca se ha observado esa prescripcion.

El Sr. Bauzá—Pide se lea ese artículo.

El Sr. Echevarria—Debe citarse el artículo porque no podemos estar esperando.

El Sr. Bauzá—Para eso tenemos Secretario y sobre todo que no voy á dedicar todo mi tiempo al estudio del Reglamento.

El Sr. Echevarria—Cuando se hace una cita se precisa.

El Sr. Vidal (D. F. A.)—Se hace necesario leer nuevamente el acta porque noto alguna contradiccion entre lo que dice esta y lo que dice la mesa.

El Sr. Carve—Acepta la mocion del Sr. Fajardo.

El Sr. Bauzá—Pide se lea el artículo.

El Sr. Carve—Téngalo aprendido de memoria.

El Sr. Visca—Que se lea el acta.

El Sr. Carve—En ella no aparece mi mocion y por eso es que muchas veces se observan las actas.

El Sr. Echevarria—Hay dos mociones apoyadas. Que se voten.

Que no se pierda el tiempo buscando el artículo que deberia precisarlo el Sr. Bauzá.

El Sr. Bauzá—La mocion del Sr. Fajardo es una mocion arbitraria, esto sea dicho salvando los respetos debidos.

Se vota la mocion del Sr. Fajardo y es afirmativa.

El Sr. Visca—Esto es improcedente cuando se ha dado un plazo indeterminado para presentar el nuevo informe.

El Sr. Bauzá—No ha triunfado la razon.

El Sr. Visca—Pide que se lea el acta para salir de dudas.

El Sr. Capurro—Aprueba la peticion del Sr. Visca, pues se hace necesario aprobarla con las modificaciones que se introduzcan.

El Sr. Carve—Votada la mocion del Sr. Fajardo se debe hacer la salvedad que propuse.

El Sr. Visca—Parece mentira que así se contraríe una resolucion del Senado, no queriendo oir á la minoria.

El Sr. Bauzá—Nos amordazan.

El Sr. Carve—Ya tendrá tiempo de discutir.

El Sr. Echevarria—Los señores de la oposicion nos están haciendo cargos tremendos y son los primeros en infringir en nuestras barbas el Reglamento.

Ahí está el artículo por el cual se ve bien claro que por deferencia graciosa se concedió á la minoria el nuevo informe.

El Sr. Visca—En contra de eso hay una resolucion....

El Sr. Echevarria—No se me interrumpa.

El Sr. Bauzá—¡Se nos ha concedido como limosna! ¿Qué interes hay que no se discuta nuestro informe?

Firmado el incidente se vota el acta y es afirmativa.

El Sr. Presidente—Manifiesta que la mesa no tiene conocimiento de haber sido presentado el informe de la minoria.

Por mocion del Sr. Visca pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sala los señores Senadores.

El Sr. Echevarria—Cree que lo pertinente es leer el informe de la minoria y despues entrar á la discusion del Proyecto.—*(Apoyados)*.

El Sr. Presidente—Manifiesta que se va á dar cuenta del informe de la minoria que recien ha sido presentado.

Así se hace por intermedio del Secretario.

El Sr. Bauzá—Que se le dé el trámite que corresponde.

El Sr. Visca—Apoyado.

El Sr. Fajardo—Lo que correspondia es leer ese documento y en seguida entrar á la discusion general.

El Sr. Bauzá—Segun el mismo reglamento no puede librarse este asunto del trámite correspondiente pues es de alta importancia.

Lo propio es que la minoria, por lo mismo que es minoria sea escuchada pues ¿cómo puede formar opinion el Senado con una simple lectura? La omnisciencia no está encarnada en los individuos que todo lo quieren saber y discuten á veces sin conocimiento de causa.

Eso es una majadería.

Que se conozcan las opiniones de la minoria, que pretende triunfar, siempre que no se le coarte el derecho de ser oida por el Senado, la prensa y el pueblo.

La minoria espera que el Senado ha de asentir á que se aplace el asunto hasta pasado mañana.

El Sr. Carve—No hay deseo de evitar la publicidad, no señor, lo que se quiere es observar el Reglamento que fué dado por tierra en obsequio á la minoria—El Senado no teme nada y por eso soy de opinion que se lea el nuevo informe.

Hay suficiente tiempo para que se publique porque hoy no terminará la discusion.

Lo que se propone es un rechazo y eso será lo que combatiré siempre.

El Sr. Fajardo—Pide que el Sr. Bauzá rectifique el cargo de que el Senado se cree una fuente de sabiduría.

El Sr. Bauzá—Yo no he dicho eso.

El Sr. Fajardo—Soy Senador por la República y manifiesto mis opiniones como entiendo.

El Sr. Echevarria—Observo á la mesa que se está haciendo uso de la palabra indebidamente.

El señor Visca—El señor Senador hace uso de la palabra sin haberla pedido.

El señor Echevarria—Se está haciendo una embrolla.

El señor Bauzá—Aquí seria el caso de hacer una rectificacion como el Sr. Fajardo—nadie embrolla.

El Sr. Visca—Pide nuevamente que se dé trámite al informe de la minoria.

Esta comprometida la dignidad del Senado con lo que se quiere hacer.

¿Por qué se quiere contrariar lo resuelto ayer?

El Sr. Carve—El Senado ha resuelto de acuerdo con mi agregado á la mocion del Sr. Capurro.

El Sr. Fajardo—Sigue oponiéndose al reparto del asunto y así cree estar en un todo encuadrado dentro de la resolucion del Senado.

No quiere que establezca un abuso, que se viole el Reglamento.

El Sr. Bauzá—El señor Senador es quien lo viola.

Se resuelve prolongar la sesion por una hora mas.

Se lee el informe de la Comision en mayoria y el siguiente que pertenece á la minoria:

INFORME

Comision Especial en disidencia.

Honorable Senado:

La minoria de vuestras Comisiones de Hacienda y Legislacion, reunidas para abrir juicio sobre el Proyecto de «Banco del Uruguay» venido en revision de la otra Cámara, tiene el honor de producir su informe en disidencia con el de la mayoria ya publicado, apoyándolo con razones que la minoria espera inclinen el ánimo de V. H. al desechamiento de ese Proyecto.

Conviene antes á vuestra Comision decir algunas palabras sobre las opiniones escritas por la mayoria en el exordio de su informe y en el que, para justificar las ventajas que el proyectado Banco atraeria al pais, hace un somero estudio retrospectivo de las crisis monetarias que se sucedieron en la República en el último decenio trascurrido.

Si vuestra Comision no reputase que está fuera de oportunidad la reminiscencia para traerla como un argumento por la mayoria en favor del Proyecto y en contra del Estado, fácil la seria demostrar que el buen nombre de la República está muy por encima de ciertas apreciaciones, así como que en las crisis monetarias el Estado subsanó con su propio peculio muchísimos quebrantos á sufrir por los intereses privados comprometidos en esas crisis, llegando al estremo de responsabilizarse hasta de emisiones de papel moneda de Bancos particulares cuyos valores de cartera aceptó como buenos y fueron luego en mucha parte realizados á vil precio. La Comision en mayoria al echar su mirada al pasado, debió tener presente esta singular circunstancia, de la que no nos separan muchos años, antes de traducir ecos de oposicion y de pintar con colores tan tétricos el crédito del pais en un documento público y por una Corporacion perteneciente nada menos que al Senado.

Es notorio, que aun dentro del decenio á que la mayoria se remite en el exordio de su informe, el Estado, aunque como antes, contrariando las doctrinas económicas universalmente consagradas, asumió todavía la responsabilidad por la emision fiduciaria de un Banco particular, por bien que vuestra Comision en minoria crea, que en este caso como en los otros casos, debió dejarse á los acreedores el que se entendiesen con su deudor y vice-versa, evitándose de todo punto la accion del Estado que nos costó muchísimo dinero.

Es esta una de aquellas verdades, que de conocidas ni se repiten, pero que aquí conviene asentar para contradecir ciertas absolutas de la mayoria que aun traduciendo los ecos de la oposicion política, quiere demostrar al Estado como un deudor de mala nota, cuando sin promediar compromisos que pudieran lastimar su crédito como entidad económica, llegó al extremo de amparar intereses particulares de que no estaba responsabilizado.

De ahí que se explique muy mal el empeño de la Comision, en mayoria, por convencernos de que «todo proyecto que se relacione con la «creacion de un establecimiento Bancario *que* «*tenga algun vínculo con la administracion* «*del Estado*, sea desaprobado *in límine*, á estremo que algunos opositores, á la vez que «declaran por la prensa no haber estudiado el «proyecto á fondo y confesarse poco versados «en estas materias, juzgan toda propuesta de «Banco, perjudicial y como que envuelve al«guna estafa.»

Al entender de Vuestra Comision en minoria, la mayoria ha debido ajustar su criterio á hechos producidos y en ninguna manera á las propagandas políticas escritas, que, por apasionadas, jamas tienen fuerza para contrarestar la verdad de aquellos hechos consumados con presencia del pais y en los que, gracias á la intervencion del Estado se salvaron intereses particulares de mucha monta.

La intervencion del Estado que con tanta insistencia rehuye la mayoria de la Comision, ha sido siempre—aunque á nuestro pesar—el áncora de salvacion de instituciones particulares de crédito, como tal vez y sin tal vez lo seria á su tiempo, si lo que vuestra Comision en minoria no espera, se llevára á término la sancion del actual proyecto sobre *Banco del Uruguay*.

Es ese el temor de vuestra Comision en minoria, por lo que respecta á los resultados contrarios que la intervencion del Estado en instituciones bancarias deja al pais. Al fin de todo, el Estado carga con cuentas agenas:—ahí están los ejemplos repetidos y que la Comision en mayoria olvidó apuntar en su informe. Es verdad tambien que asentándolo, el argumento habria sido contraproducente para su tésis.

La Comision en mayoria, ampliando el significado de la base 1.ª del Proyecto, nos dice entre otras cosas, lo siguiente: «Por otra par«te se comprende que los dueños del capital «tengan interés en no exponerlo en adelantos «poco garantidos, y derecho casi exclusivo de «manejarlo, dando, sin embargo, alguna par«ticipacion al Estado en su administracion, en «vista de los diferentes depósitos verificados «por él en el Banco, de las prerogativas fisca«les que se le acuerdan.»

La Comision en mayoria, á quien para la mejor unidad del debate necesitamos seguir paso por paso, conviene y afirma á V. H. que el capital del Banco, siendo inglés como aparece del Proyecto, será importado, regido y administrado por ingleses, con una sola y única exclusion en lo que al número de Directores en Lóndres y en Montevideo respecta—esa exclusion será la de que en esa suma de directores extranjeros habrá UNO hijo del pais.

Este asentimiento por parte de la Comision en mayoria, es algo que para la minoria no tiene explicacion, si tomamos en cuenta que en la legislacion universal se consagran doctrinas perfectamente claras sobre jurisdiccion Nacional y á cuyo cumplimiento no es posible resistir á menos que se ignore la existencia en vigor de esas doctrinas.

El tratadista de derecho internacional A. G. Heffter, dice lo siguiente sobre el caso:

«Los Estados, lo mismo que los individuos, «tienen el derecho fundamental de existir y «desarrollarse física y moralmente.

«Su condicion natural es la posesion esclusi«va y asegurada de un territorio suficiente á cu«brir las necesidades de una sociedad política «que se encuentra en la posibilidad de formar «un Estado independiente. Entonces esta pose«sion constituye su dominio del que puede gozar «á su antojo y cuya integridad puede guardar y «defender por todos los medios posibles contra «cualquier atentado. No puede por consiguien«te, Nacion alguna afectar directamente con «sus leyes ni con sus actos, obligar ni regular «objetos que se hallan en territorio extranjero «Tampoco puede ejecutarse ningun acto de «jurisdiccion estraña en el territorio de una «Nacion sin su consentimiento tácito ó expre«so. La integridad é inviolabilidad de un Es«tado encuentra sus límites naturales en la in«tegridad é inviolabilidad de los demas. Hé «aquí las consecuencias prácticas de los prin«cipios que acabamos de enunciar.

«La autoridad de todo acto y de toda «institucion pública, cesa en los límites del «territorio. Así la administracion de correos, «de loterías, las oficinas de reclutamientos «militares no pueden funcionar en territorio «estranjero. Los notarios no pueden autori«zar instrumentos ni las autoridades judicia«les y de policía perseguir á nadie. Los funcio«narios del Estado no tienen allí carácter pú«blico alguno. Bajo este punto de vista cada «territorio es un asilo para los individuos de «los demas Estados.»

La Comision en minoria reclama de V. H. el exámen detenido de las doctrinas que encierran los párrafos anteriores, y segura está que en el ánimo del Senado han de influir para que se medite este sério punto de jurisdiccion Nacional que el Proyecto de Banco resiente de una manera evidenciada. Si un pais no puede afectar directamente con sus leyes ni con sus actos, obligar ni regular objetos *que se hallen en territorio extrangero*, ¿cómo el Directorio de Lóndres amparado por las leyes inglesas va á tener accion, *ni á regular objetos* que se hallaran en Montevideo, sin por ese hecho violar un principio de derecho internacional? ¿Se supone que el Directorio de Lóndres, cuerpo deliberante y á quien el Proyecto de Banco da facultades que el derecho le niega, desperdiciará esta inusitada regalía para ejercer una accion tan de dominio como es la de regir un Banco que se establece dentro de la jurisdiccion de otro Estado?

Y si aun consideramos que la autoridad de todo acto y de toda institucion pública cesa en los límites del territorio, ¿cómo quedaria de bien amparada nuestra jurisdiccion nacional, si el Directorio de Lóndres bajo la tutela consiguiente de las leyes inglesas, tomara accion sobre el Banco del Uruguay establecido en Montevideo y á título de que el capital es suyo!

Oigamos ahora á la Comision en mayoria. «La intervencion del Estado que para la ma«yoria envuelve un peligro real en cuanto las «dificultades financieras del Gobierno de la «República, pueden afectar la marcha regular «de los intereses privados, está eliminada á «nuestro juicio por la base 13ª.

«De los tres miembros del Consejo de Mon«tevideo, cuyo Directorio residirá en Lón«dres uno solo será nombrado por el Po«der Ejecutivo y no tendrá mas que un voto en «sus deliberaciones, aunque le corresponda la «representacion oficial del Banco como Pre«sidente.»

Aparte de que la Comision en minoria, tratará de demostrar que no hay tal capital inglés, puesto que el dinero saldrá inmediatamente del bolsillo de la República, cree ya por ese hecho y por el derecho autonómico que cada pais se reserva en la plenitud de accion independiente, que la Constitucion del Directorio aceptada así por la Comision en mayoria, es nó otra cosa que la violacion de nuestra jurisdiccion Nacional, desde que, si se admite la creaccion de un Directorio en Lóndres, es muy sencillo comprender que desde allí dictará medidas al de Montevideo; y como será siempre mayoria, triunfará siempre y tendremos un semillero de conflictos.

Cierto es que la base 3.ª del Proyecto prescribe que el domicilio del Banco sea en Montevideo; pero esta prescricion se entiende en alguna parte con los compromisos comerciales y otros de carácter análogo que encadenen al Banco con el público, y vice-versa. Pero el hecho de que se permita la existencia de un Directorio en Lóndres que coexista permanentemente y por cincuenta años con la mayoria del de Montevideo, para vuestra Comision en minoria es ya demasiado fuerte, no solo por lo desusado, sino porque lastima la inviolabilidad de que tanto deben cuidarse los paises.

Por lo que respecta al curso forzoso, la Comision cree que es bien eliminar toda sospecha en el Proyecto, pero toma en cuenta que obligando á las oficinas públicas á recibir el papel del Banco como oro, eso puede significar un primer paso al curso forzoso. Si el papel tiene luego depreciacion, habrá pues perjudicado y no conviene que esto suceda.

Entre los privilegios acordados, se dá el de la emision menor. La Comision en mayoria dice que esta emision menor carece de importancia.

Siendo así, vuestra Comision en minoria se limita á preguntar:

Si la emision menor fiduciaria no tiene importancia ¿para qué se dá como privilegio? y si la tiene, á cambio de qué se dá?

Otro de los privilegios que se otorgan al Banco es el servicio de la deuda pública, pagándole, comision por hacerlo.

Pero ¿no es esta una violacion del art. 2.° del *nuevo convenio* celebrado con los Tenedores de deuda en 20 de Diciembre ppdo. por los poderes públicos actuales?

Vuestra Comision en minoria, para concluir entra ahora en la demostracion numérica ofrecida.

Conviene probar como el capital de pesos *cuatro millones setecientos mil* con que habrá de fundarse el Banco para poder abrir sus puertas es suministrado por la República. Ya se sabe que los tres proyectos tienen entre sí estrecha ligazon y que por lo mismo, el desechamiento de uno, importaria el fracaso de toda la operacion cuya realizacion se persigue.

Por la concesion del doble del interes actual de la deuda Uruguaya, los proyectistas cuentan lógicamente con una suba de 20 p.% del valor actual en el mercado de Lóndres: es decir, que realizan sobre la suma total del empréstito de quince millones una ganancia líquida de 20 p.% ó sean . . . . . $ 3.000,000

Ahora bien: los cuatro millones en títulos de deuda del 5 p.% para compensar al Sindicato cuentan realizarlos á un precio que, despues de cubrir gastos, comisiones, etc., deje un efectivo de . . . . $ 2.000,000

$ 5.000,000

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante GROU

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

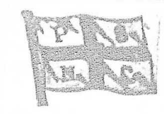
Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 54.
5



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan S. Wil?e, saldrá el miércoles 28 de Marzo de 1883.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan J. S. Para, saldrá el miércoles 4 de Abril, de 1883.—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
[illegible]
capitan G. Mavey, saldrá el martes 10 de Abril de 1883.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
[illegible]
capitan T. Harris, saldrá el miércoles 18 de Abril de 1883.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
[illegible]
capitan F. de Gruchy, saldrá el miércoles 25 de Abril de 1883.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55.—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Abril para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

EL VAPOR PAQUETE ARGENTINO

Montevideo

Capitan: A. Lanfranco

Saldrá el 31 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre.
Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

AGENCIA,
142 — Calle Piedras — 142
mz27.4

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Lunes Vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Jueves « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado « **Silex.**
Sábado « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo Vapor **Cosmos.**
Miércoles « **Silex.**
Viernes « **Rio de la Plata.**
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51.
7

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 26 AL 31 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rucker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro:—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.
Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Furriol—Oficina, San José, 203.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salcañach—Vilaza

Dia—28

TRÁMITE—Sucesion Juan B. Ferreira y Juan A. Brown; Alejandro Miller; Bartolo Nicoli con Perazzo y Ravenna; José Ma. Reyes con el concurso Fandiño; Rafael Volpi y Vicente Patrone (sumario); Guerra hnos. con Domingo Lapitz.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Francisco Fhaghino y Francisco Molinari; José Tugarrondo y Antonio Barreiro, criminal; testamentaria Manuel Regades; testamentaria Salas; testamentaria Quingles.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—28

TRÁMITE—Isolina V. de Dávila y Viana con la sucesion Viana Achucarro, Banco Mercantil con Francisco P. Santayana, Juana P. de Peatti con José de la Hanti; sucesion de Manuel Vazquez de España; Isidoro Cott con Aguerre y Ca. y Estéban Cott (2); Emeterio Acosta, sumario; Lino y Francisco Medina, criminal; Bernardo Bulla, sumario; Pessano hnos. con Justina Martinez; Josefa Garcia con José y Santiago Avella; Isidoro Ferreira, criminal; José E. Ellauri con Josefa M. Correa; Andrés Castelao y Felipe Urrutia con Graciano Chotro; Seaglia con Miguel F. Salvat; Antonio Castro con el Fisco.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—28

Concurso Ramon C. Rodriguez; Marechall, por título de corredor; Bastos con Dolores Martinez; concurso Banco Mauá y Ca.; Guillot y Palau con Pozzolo (2); Banco Argentino de Buenos Aires con Ermenegilda y Adela Sagastume; el Comandante del vapor *Fauldeau* con Benvenuto y tercería Podestad; Hegel con Bastou; Barnet y Ca. con Cayrolle; Munro con Graupera; Balverde con Risso, incidente Azarola; Armosttrom con Zorrilla (2); Bernardo Iraluz con Juan Irigoyen; Jaime Llavullot é hijo con Juan Dia; Banco Navia y Ca. con Antonio Jaume hnos. Juan Cazzasus con Manuel Massera; Aureliano Nieto con Teodoro Fernandez; Antonio Butte con Francisco Ramirez; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre la habilitacion de D. Arístidis Guitardi; Juan B. Oballe con Grolero y Ca.; Francisco Vilaró con José A. Reyes; Juan Pees contra Fernando Huart; Juan Gandulfo contra Gutierrez Bounovit; Juan y César Lavarello, por matrícula de comerciantes; Sres. Nevy Albano y Ca. calificacion de la quiebra; Williams Pillips contra Lowings; Balcoretto contra Juani y tercería Noyan; Concurso Banco Navia y Ca. contra Manuel Indart, Capurro y Alvarez Mora; Concurso Rocataglíata; Heguerte contra Eduardo Espino; Juan Cazarretto contra Juan Falco; Concurso Banco Navia y Ca. contra Otachola y Herrero; Juan Delfino contra José A. Reyes; Banco Navia y Ca. contra Marcos A. Baeza; Banco Navia y Ca. contra José María Montero.

J. U.,
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia 28

Serafin Salgado con Pedro Farias; Juan Geido con la sucesion de Juan Casella; Juan A. Rovira con Florentina M. de Moulia; Hámilton Corbacho y otros con Vicente Carrió; Manuel Sosa con Francisco Martinez; concurso de «El Heraldo» Alonso Jepsen con Federico Humphreys; Nicasio Carballo con Vicente Toscano; Julian Táboas con Meliton Gonzalez; Balparda, Duranona y Ca. con Silverio Balparda.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 28

Sentencia interlocutoria—Gadea con Ramos.
Trámite—Gerni Rossé con Barroso; testamentaria Legrie (2); Antichelli con Oroño; test. Manuel Diago, incidente por costas; sucesion Garcia Zúñiga (3); Maciel con Mendaño; Rosado con Fagundez, tercería Fermina; test. Faustino Mendez; Rossé y otros con Santurio; concurso Mendiburu; Arroyal con Garcia; test. M. A. de Recayte; Uriarte con Lopez Jordan (2); Barthe con Ferrot; Cibils con Enseña; Luisa A. de Tomas; Bonino con Pampillon; Arnaie con Magariños Cervantes; test. Bernardo Suarez; Exhorto de Buenos Aires; Viana con Achucarro; Blanco con Garcia Zúñiga; Lacueva con Lacueva; Cordeiro con Pugliso; Reymond con Reymond; Mendez con Mendez; Susviela con Cabilla; Martinez con Ferrer (3).

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—28

Interlocutorias—Suc. de Belermino Reijel; Magdalena I. de Guisti con Luis Pisano.
Trámite—Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison é hijo; Jacinto Moreno con Juan Quilez; Dolores G. de Isasa, tercería en autos Busquiaso con Isasa; Diego Perez con Jorge Ibarra; Gregorio Tchera y Bartolomé Ferrari, mensura; Aurelio Barros con Manuel Gomez Couto Silva; Test. de Gervasio de Souza Netto, vénia; Concurso de Lucas Herrera y Obes; Test. de Gabriel Antonio Pereira con la de Martinez; Suc. de Pedro Guibernau; Cármen Fernandez, informacion; María Laviña de Courtin con Cárlos H. Honoré, Antonio Busquiaso con Pedro Ysasa; Test. de Nicasio del Castillo; Manuel Reboledo con Daniel Allen; Test. de Cárlos Rosas.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia—28

Trámite—Fortunato Ximenez, intestado; Genaro Sacias con Miguel Revoledo; Serapio Nogueira, test.; Francisco Amaro da Silveira con Alberto Luis de Souza (3); Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez y otros; Juan Descomps, test.; Avelino Vazquez sobre nombramiento de tutor á sus hermanos; César Journier con concurso Estévan Canale (2); Estévan Canale con Juan Pezzano; Cleófe Botelli de Habegger con Pascual Corte; Justo Samaniego, sucesion con la de Fernando Martinez; Juan Roudan con Nicéforo Correa; Estévan Canale, concurso; Fernando Martinez, sucesion con la de Leon Pereda.
Sentencias interlocutorias — Francisco Coteins con Juan Roby; Juan P. Pellanda, test.; Celestino Perez con Albin Benitez; Manuel Blanco con Catalina S. de Errecart; Benito Linari, concurso.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEÓFILO E. DIAZ

Dia—28

Trámite—Testamentaria Cabiedes; Anselmi con Maggiolo; Juana Paz; Abascal con Alvarez; Sanz con Aguirre; Muñoz con Herrera y Obes; San Miguel con Chaves; Duran con Real; Aguas Corrientes con Niding; Caños maestros con Lopez; Beuni con Macero; Domequini con Labandera; Casal Ribeiro con Peirano; Graffigna y Rivoli con Muñoz y Anaya; Silva con Gonzalez; Nicoleti con Bisolesi y Escanavino; Junta E. A.; Pugliese con Elia; Vazquez con Echeverria; Ministerio de Hacienda oficio; Alberto Briabeu; Nicolas con Farditto testamentaria Raymundo; Complet y Fabregat; Ministerio de Guerra; Lopez con de la Cruz; Rufino Lopez; Salleteauf con Bonsace; Ruñalin con Scarone; Saint Martin con Rivas; Escardó con Daés; Defensor de Menores con Eirin.
Interlocutorias—Crappuchets con Crappuchets; Echenique con Viana; Testamentaria Artola; Molinari con Viazzi.

Eduardo H. Piccardo—Actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda de 3.er turno, y á solicitud de D. Ignacio Guasque, denunciando bienes pertenecientes al Fisco, se cita á D. Gervacio Santa Cruz, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que le ha entablado el Fisco por reivindicacion de campos en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Montevideo, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz4.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que á los efectos del art. 1594 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina á disposicion del concursado D. Eduardo Forcade y de sus acreedores, el auto que fija la efectiva cesacion de pagos de dicho fallido y el informe espedido al respecto por la Sindicatura.—Montevideo, Marzo 27 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
mz28.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Hugo Stünz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:—Montevideo, Enero veintitres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público.
mz17.15

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civi Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Adrian Castro, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 188.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. mz15.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Fernandez Olivera, á fin de que los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado á verificarlo dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Marzo 12 de 1883.—*Juan Collazo*, Escribano público.
mz21.2 meses

ANUNCIOS

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
jul.º 1 año

ELIAS MUJICA

REPRESENTANTE Y AJENTE ESCLUSIVO DE GRAN NÚMERO DE FÁBRICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Oficina en esta ciudad: calle Uruguay, 349
Casa en Nueva York: 121 Front Street

Se encarga de hacer pedidos de toda clase de máquinas de vapor, para minas, para fincas, para ingenios, para trabajar tabaco, para carpinteros, cerrageros, etc.—Bombas de vapor, hidráulicas, automáticas y de mano.—Aparatos contra incendios, materiales para telégrafos y teléfonos, idem para ferro-carriles, instrumentos de agricultura, máquinas de coser, cajas de hierro, muebles, pinturas y barnices, efectos de escritorio, perfumería, joyería, carruajes, ómnibus y tram-vias, alambre con púas para cercos, ornamentos de metal, útiles y máquinas para imprentas, géneros de algodon ó hilo, medicinas, relojes, ferretería, hules, carteras, paraguas, etc.
De muchos de los artículos mencionados pueden verse los muestrarios en nuestra oficina, junto con la lista de precios y descuentos.—De los demas efectos pueden examinarse catálogos y circulares.

mz10.perm.dp%

PREVENCION

Se avisa á los señores depositantes de alhajas, muebles ú otros artículos en la casa de préstamos calle de Soriano núm. 1 esquina Ciudadela y que deban mas de dos meses de intereses pasen á reformar sus boletos antes de fin de mes, pues de lo contrario serán irremisiblemente vendidos dichos artículos.

Montevideo, Marzo 13 de 1883.
mz18.10



REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*
Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.
Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.
Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.
Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—calle 25 de Mayo 224

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA
y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Únicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Cª, EN PARIS.

Nuestro Representante en **Montevideo** es el Sr **Dª J. DUFFARD.**



DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

[illegible]



Único depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163
53

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (limitado)

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga, y los artículos dejados en los coches.
Las personas que tengan reclamos que hacer á la Compañía, ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia jueves 5 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.
Montevideo, Marzo 21 de 1883.
mz21.15 *La Administracion.*



H. G. FIENT

1, Moorgate Street Bldgs.
LONDON E. C.

Comisionista de ventas de
MÁQUINAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES
y de toda clase de productos de las *primeras* fábricas de Inglaterra.
Valuacion gratuita. — Recibe consignaciones de los productos del pais.

Mueblería alemana

DE LA
VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ
CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentran siempre grandes surtidos de muebles estrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapicería y ebanistería.
Precios reducidos.
83.d %

EL BAZAR JACOD

SE HA TRASLADADO
A la misma vereda
279—NUMERO—279
mz15.1 mes

SE VENDE

La muy acreditada sombrerería de Paris establecida en Mercedes (E. O.), por no poder atenderla su dueño. El establecimiento esta situado frente á la plaza Independencia, la mejor localidad de dicha ciudad.
Para tratar, dirigirse á su propietario D. Juan Loustaunau, Mercedes.
mz14.1 mes



LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: ps. 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
e10-perm.dp% *Horacio García Lagos.*

EL TESORO DE LA GARGANTA

TRÉSOR DE LA GORGE
PASTILLES DE A. GICQUEL
Pharmacien de 1re Classe
4 Rue Delaroche, PARIS.
Au Chlorate de Potasse (Sel de Berthollet)
Contre les maux de Gorge, Extinction de voix, Angine, Croup. — Indispensable aux personnes qui font un fréquent usage de la parole.
Exiger la Signature ci-contre:
MARQUE DÉPOSÉE

Las **PASTILLAS GICQUEL** al CLORATO de POTASA
(Sal de Bertholet)

SON EL MEDICAMENTO MAS SEGURO PARA COMBATIR LOS MALES de la GARGANTA, EXTINCION de la VOZ, la AMIGDALITA, la ESQUINENCIA, las AFTAS, la ENGINA, el CRUP, la GANGRENA de la BOCA, la ESTOMATITA ULCEROSA, la SALIVACION MERCURIAL, el ESCORBUTO.
Ellas son indispensables para las personas que hacen frecuente uso de la palabra.

MODO DE HACER USO DE LAS **PASTILLAS GICQUEL**:
Se tomarán cada dia, entre las horas de las comidas, de 8 á 12 Pastillas y segun la gravedad del mal se podrá aumentar el número hasta tomar de 12 á 15 en 24 horas. Téngase cuidado de que las Pastillas se disuelvan en la boca.

Venta por mayor en la casa de **A. GICQUEL**, Fco de 1ª clase, nº 4, calle Delaroche, en PARIS.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS
DESCONFIESE de las FALSIFICACIONES y de las IMITACIONES
y exíjase la verdadera caja cuyo fac-símile que dá arriba copiado.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.
49

COCHERIA DE J. URTA H.nos

CALLE MISIONES 149 ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En este establecimiento se encontrará á todas horas, buenos y cómodos carruajes de lujo.
Se reciben carruajes y caballos á pension.
Será atendido cualquier pedido con prontitud y á precios módicos.
Se encarga de compra y venta de carruajes.
FÁBRICA DE CARRUAJES, Calle Rio Negro 129—Escritorio Plaza Independencia, 267.
Servicio fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.
Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, velas y candelabros, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios módicos.
Sucursales: Rio Negro 129 y Plaza Independencia núm. 267, escritorio. (Montevideo).
e4.3 meses

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.
Con el POLVO DE ROGÉ *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta fácilmente.*
El POLVO DE ROGÉ *auténtico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.*

ROGÉ — Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme ne sortant pas de la fabrique de l'inventeur. — PARIS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 293, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
21

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (limitado)

AVISO

Esta Empresa tiene para vender, una cantidad de mantas para caballos ó mulas, y arreos buenos propios para carros de mudanzas ó diligencias, etc.
Por detalles y precios, ocúrrase al Escritorio de la Empresa, calle Rio Negro núm. 14.
Montevideo, Marzo 20 de 1883.
mz21.15 *La Administracion.*

HIERRO BRAVAIS

(GOTAS CONCENTRADAS)
Clorosis Anemia
Palidez
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
SE VENDE POR FRASCO Y MEDIOS FRASCOS
Venta por mayor, SEÑORES BOUTRON Y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Establecimiento especial para la produccion del ACEITE de Hígado de BACALAO Medicinal, fundado en el año de 1849 en Terra Nova.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Affecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas*, etc.
ADVERTENCIA: Desde el 1º DE ENERO de 1883, EXÍGASE en el rotulo el SELLO AZUL del ESTADO FRANCES.
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS.—En el Estranjero, en las principales Farmacias.

Marzo 29 — **FOLLETIN** — 4

El Hijo del Verdugo

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

IV

A las siete de la noche era cuando debia ser ejecutado el reo Herman; habíase diferido el suplicio hasta esta hora á causa de los regocijos populares que debian tener lugar ese dia.

Mucho tiempo antes del momento designado, se veian ya numerosos grupos encaminarse por la puerta de *San Joris* hácia el lugar del suplicio, para asistir al sangriento espectáculo. Nada hay que cebe tanto la curiosidad popular como la promesa de ver rodar en el cadalso una cabeza haciendo muecas, mientras que olas de sangre tiñen el suelo con un color rojo humeante. ¡Qué placer tan atroz! ¡Qué horrible curiosidad la que se complace en presenciar el aniquilamiento de un hombre!

La noticia de la próxima decapitacion hizo de antemano saltar de alegría á muchas personas: irán á ver! Al llegar allí están penosamente afectados; muestran compasion por el condenado. Por qué? Para disimular delante de los demás y de sí mismos su carácter odioso, porque ellos tambien sienten la crueldad que se oculta bajo su infame curiosidad.

El lugar mismo del suplicio estaba atestado de gente; mujeres de todas las condiciones y de todas las edades se encontraban allí, con sus hijos é hijas; y el anciano decrépito, que cualquier otro motivo no hubiera arrancado del rincon de su hogar, ha consumido las postreras fuerzas para arrastrar una vez mas sus inertes miembros hasta el pié del patíbulo y presenciar el sangriento espectáculo de un degüello.

Doloroso aspecto presentaba la turba, riendo y bromeando para acortar la espera, mientras que sobre sus cabezas, las horcas, cadalsos y ruedas ostentaban desollados esqueletos y cadáveres medio descompuestos.

En medio de la multitud y junto al cadalso estaba Lina; su corazon palpitaba agitadamente en su oprimido seno, y tal vez se hubiera echado á llorar á pesar de los curiosos que la rodeaban, si no hubiera ido allí para dar valor á Gerardo y no hubiera comprendido que no era con lágrimas que habia de conseguir su objeto. Su hermano Franz estaba á su lado, bien vestido, con un gran sombrero en la cabeza y una capa gris en las espaldas, como solían llevar en ese tiempo la mayor parte de los burgueses. Lina le habia participado en qué terrible situacion se encontraba Gerardo, y el jóven carpintero, movido por esa generosidad un poco brutal que le era propia, habia jurado solemnemente romperle la cabeza al primero que lanzara una piedra contra el jóven verdugo, si esto llegase á suceder. Como era bastante tarde y ya reinaba una semi-oscuridad, los criados del verdugo se ocupaban activamente de disponerlo todo en el cadalso, no hubo que esperar mucho tiempo, porque en ese mismo instante la fatal carreta se abria paso por entre la multitud y su aproximacion fué anunciada por un murmullo inmenso y universal.

El condenado Herman, vestido de paño negro venia sentado con un sacerdote en el fondo del carruaje, y en el pescante Gerardo, armado con la gran espada de la justicia, y un criado.

Imposible sería espresar lo que pasaba en el corazon del jóven verdugo, porque su rostro estaba impasible; tenia la vista baja y no miraba á la gente. A la verdad, si la espada no lo hiciera reconocer, no se podria decir si el ó Herman era el condenado; lo que era evidente, era que Gerardo esperimentaba mas confusion y tristeza que el que debia ejecutar. Felizmente para él, su padre lo habia obligado á hacerse cortar sus emblanquecidos cabellos que le daban un aspecto demasiado estraño; sin esta precaucion la turba lo habria acojido desde su llegada con injurias y ultrajes. El jóven subió inconscientemente al cadalso y estaba tan aturdido por todo lo que le rodeaba, que nada apareció distintamente ni á sus ojos, ni á su intelijencia; tampoco vió á Lina, aunque ésta varias voces le hizo hacer señas con su hermano.

Los ayudantes del verdugo quisieron llevar al condenado de la carreta al cadalso; pero el paciente pretendió que no habia hecho una buena confesion y que queria purificar su conciencia por completo, ya que no veia ninguna probabilidad de salvacion. Tal vez fundaba alguna esperanza en la oscuridad que se hacia cada vez mas densa; ya los que estaban un poco mas lejos no podian distinguir el cadalso.

La gente, temiendo que las tinieblas le privasen del bello espectáculo que esperaba, se puso á reclamar á gritos la ejecucion de la sentencia. Entonces arrastraron á la fuerza al condenado hasta el cadalso, delante del cual se le hizo arrodillar. El ayudante del ejecutor despejó el cuello de la víctima y se lo designó á Gerardo con una mirada significativa que queria decir: Amo, ahí es donde hay que herir!

A la vista de esta carne desnuda que tenia que cortar Gerardo salió repentinamente de su insensibilidad; sus piernas comenzaron á temblar de tal modo que el cadalso se estremecia y la espada se escurrió de su mano; sin embargo, este incidente pasó desapercibido, por no haberse dado aun la señal de la ejecucion. El criado recogió el arma mortífera y se la entregó á su amo, que la tomó con un movimiento convulsivo.

El hombre de la roja vara ú oficial de la alta justicia dió la señal; pero Gerardo no oyó su voz, ni vió bajar la varita.

—Pronto, amo, pronto! gritó el criado, mientras que un siniestro murmullo corria ya entre la multitud.

Gerardo reunió todo el valor, todas las fuerzas que le quedaban aun y levantó el hacha sobre el cuello del paciente con la sincera intencion de herir. El infortunado no sabia ni donde se encontraba, ni qué hacía, ni qué pensaba; loco de vergüenza y de terror, se apoderó de él una especie de rabia, é iba á descargar un golpe tan terrible como no se descargó nunca en un cadalso; pero en ese mismo instante el condenado volvió la cabeza, vió el hacha amenazadora y lanzó un grito lastimero. Entonces Gerardo perdió toda su energía y dejó caer el hacha sobre el cuerpo de Herman, mas sin darle impulso y hasta sin causarle el mas mínimo rasguño.

El reo que al contacto del hierro sintió correrle por el cuerpo un temblor glacial y que se habia creido muerto, se levantó de súbito y tendiendo las manos al pueblo pidió socorro gritando que se le martirizaba cruelmente.

No se necesitaba mas para escitar el furor de la multitud; la compasion daba en momento semejante cierto tinte de generosidad á los actos de violencia que el populacho queria perpetrar.

—A la muerte! A la muerte, el atormentador de hombres!

Tales eran los gritos que se oian por todas partes. Volaron piedras sobre la cabeza de Gerardo, pero poco numerosas porque era difícil hallarlas en el lugar de las ejecuciones.

El jóven, cortado por un instante, se adelantó hasta la baranda del cadalso, cruzó los brazos y presentándose á la turba como un mártir que pide la muerte, esclamó con voz esforzada:

—¡Aquí me teneis! mátame, pueblo sanguinario!

Estas palabras llevaron á su colmo la rabia popular; las mujeres, los niños, la gente honrada, huyeron en todas direcciones léjos del cadalso, no quedando en sus inmediaciones mas que la hez del pueblo, turba perversa y furiosa que se precipitaba con un impulso formidable sobre el cadalso y trataba de apoderarse del verdugo, á pesar de la resistencia de los alguaciles; resonaban clamores como jamás se han oido, era una barahunda, una batahola como no se ha visto nunca; la mar lanzandp hasta el cielo olas espumosas no dá una idea tan completa de desórden y furor.

Todos los alguaciles se habian reunido en el cadalso al rededor del verdugo, con el fin de protegerlo, pero mas bien para retener al condenado que hacia esfuerzos para huir de sus manos por la fuerza. En ese momento una persona desconocida subió con paso lento al cadalso y acercándose al verdugo le dijo al oido estas palabras:

—Gerardo, Lina os conjura, en nombre de Dios y por amor á ella, para que vayais á hablarle una vez mas; está allí abajo,—seguidme!

Y saltó á la derecha, en medio del pueblo, para indicar á Gerardo el sitio en que se encontraba su amada. El jóven verdugo obedeció á un pensamiento de amor y resolvió decir al menos un postrer adios á Lina antes de morir. Lanzóse fuera del cadalso y corrió á la doncella que se deshacía en lágrimas, Franz, pues no era otro el personaje que lo habia llamado, le echó su propia capa sobre las espaldas y le puso su sombrero en la cabeza y pasando el brazo de Lina bajo el de su amante, les dijo en voz baja.

—Atravesad tranquilamente la multitud é id á esperarme en el bosquecillo detrás de la segunda horca.

Viendo que Lina obedecia á su órden y que Gerardo mudo se dejaba guiar por ella como si estuviera privado de conocimiento, corrió al lado opuesto del cadalso y se puso á lanzar gritos y á hacer tal ruido, que la multitud, creyendo que habia prendido al verdugo se precipitó impetuosamente en esta direccion y dejó el camino libre á Lina y Gerardo, Franz, continuando su diestro estratagema, no cesaba de gritar:

—A la muerte! A la muerte! Aquí está el atormentador! Queremos su vida!

Y se puso á arrojar piedras á los alguaciles con el furor de un poseido. Esta batahola y la oscuridad, que dejaba caer ya sobre esta escena de desórden un tinte gris é incierto, permitió á Lina conducir á su amante fuera de la turba sin que fuese reconocido; la capa y el sombrero de Franz disimulaba suficientemente el traje de verdugo. Sin embargo, antes que los dos amantes hubiesen llegado al bosquecillo indicado por Franz, el cadalso habia sido tomado por asalto por el populacho; habian libertado y dejado huir al condenado y querian á toda fuerza apoderarse del verdugo y darle muerte. Mientras que maltrataban á los alguaciles para hacerles decirles donde se encontraba el ejecutor, se halló un hombre que habia visto á Franz echar su capa sobre las espaldas de Gerardo, habiendo notado la direccion en que habia desaparecido Lina con el jóven disfrazado, le vino de pronto y era muy lógico, la idea de que ese jóven debia ser indudablemente el verdugo.

No dando oidos mas que á su furor, echó á correr con todas sus fuerzas por los diversos caminos que iban á parar al campo del suplicio, hasta que por fin divisó á Gerardo y á Lina que desapareció no léjos de allí detrás de un bosquecillo. Profirió una imprecacion en que se mezclaban la alegría y la cólera, precipitóse sobre los dos amantes todos trémulos y arrancando á Gerardo la capa, puso en descubierto su traje de verdugo. Dejó de vomitar injurias, levantó su pesado garrote y descargó un golpe tan violento sobre la cabeza del infortunado jóven, que este cayó al suelo sin sentido. El bárbaro asesino quiso escederse aun mas en sus actos de brutalidad para con la víctima que yacía á sus piés; pero Lina que recien volvia de su abatimiento se lanzó sobre él, le anudó sus dos brazos al rededor del cuerpo, impidiéndole avanzar á pesar de su fuerza. La desesperacion y el resentimiento le prestaban una fuerza que nunca habia poseido; estrechó entre sus brazos la cintura de su adversario con una energía tan convulsiva que lo enlazó como una cadena inquebrantable; parecia una débil serpiente empeñada en ahogar entre sus nudos una presa poderosa. La vida del cuerpo de su amante tendido sin vida á sus piés habia despertado en ella una especie de furor, y comprendiendo que valia mas tener que habérselas con un solo enemigo que con muchos, no lanzó el menor grito á fin de que no se acercase nadie atraido por su voz.

Felizmente el estrépito de la multitud que seguia buscando con obstinacion al verdugo en el centro de la plaza ahogaba las imprecaciones del asesino de Gerardo, pues sin esa circunstancia, Lina se habria visto en pocos instantes rodeada de numerosos enemigos. En el momento en que consumia sus postreras fuerzas en un esfuerzo supremo y sintiendo que no podria resistir por mas tiempo, su hermano Franz apareció precisamente en un recodo del soto y vió á su hermana luchando con un desconocido. El cuerpo inanimado de Gerardo le dió al punto la clave del enigma.

Terrible grito de venganza se escapó de su pecho y antes de que Lina se apercibiese de su presencia, dió un salto y apoyando sus pesadas manos en los hombros del desconocido, dió con él de espaldas en tierra.

—Lina! esclamó, mientras arrastraba de los pies al lugar del suplicio al hombre que habia derribado, oculta á Gerardo debajo del soto; si todavía vive, está salvado y libertado para siempre. Date prisa!

Al pronunciar estas palabras, arrastró á su adversario lejos de allí con una rapidez tal que el desgraciado no tuvo tiempo de comprender nada y pudo apenas proferir algunos quejidos que le arrancaba el sufrimiento. No bien se encontró Franz en medio de la multitud se puso á gritar á voz en cuello arrastrando siempre á su víctima á remolque:—Victoria! Victoria! Aquí está el verdugo!

Alzóse de entre las masas un grito formidable de muerte, y todos se precipitaron detrás de Franz para asistir á la inmolacion prometida. Cuando el hermano de Lina se vió rodeado de un numeroso populacho furioso, tiró al medio de la multitud al hombre que arrastraba por los piés, esclamando:

—Ahí está el verdugo!

—A la muerte! A la muerte!

Y cien golpes con toda clase de armas, garrotes, piedras, cuchillos, pedazos de madera, cayeron á la vez sobre el cuerpo de ese hombre, que gemía y suplicaba, y que las tinieblas hacían tomar por el verdadero verdugo y esto tanto mas cuanto que sus ardientes súplicas no las oía nadie y se perdían en el tumulto general. No vivió un cuarto de hora; le arrancaron la ropa del cuerpo y fué maltratado, hollado por los piés del populacho y desfigurado á tal estremo, que ya no conservaba nada de humano y hubiera sido imposible reconocerlo.

Franz dejó á la multitud entregada á su cobarde é innoble tarea y volvió al punto al lado de su hermana que encontró arrodillada junto al cuerpo inanimado de su amante, y pidiendo gracia para él al Señor; asegurósе rápidamente del estado de Gerardo; vió que todavía latía el corazon y que un simple aturdimiento lo habia privado de sentimiento; dejó á su hermana, corrió á un arroyuelo cercano y bañó con agua fresca el rostro y el pecho de Gerardo; que volvió en sí poco á poco, pero muy lentamente. La primera sensacion que esperimentó al volver á la vida fué un beso de su querida Lina que á su vez estaba á punto de desmayarse de alegría y no hubiera encontrado espresiones para espresar su emocion aunque su hermano no le hubiese prohibido hablar.

Una vez que hubo recobrado Gerardo completamente sus fuerzas, los tres se alejaron con precaucion de la plaza fatal y volvieron á la ciudad, donde Gerardo se mantuvo oculto en la vivienda de Lina hasta que cerró la noche. Cuando las campanas de las iglesias anunciaron la hora temida de la media noche, ganó acompañado de Franz la casa de su padre y entró imprevistamente en el aposento del anciano.

El viejo verdugo que lloraba en su lecho de dolor la muerte de su hijo, no creia en su vuelta, que tomaba por un sueño, por una engañadora ilusion: pero cuando los apasionados arranques de Gerardo lo hubieron cerciorado y éste le hubo relatado en pocas palabras su milagrosa salvacion, se hubiera creido que el tierno padre iba á sucumbir á su emocion; no hizo el menor movimiento, su fisonomía permaneció serena: se veia muy bien brillar sus ojos con el fulgor de la alegría, pero sus ojos estaban inmóviles y clavados con una fijeza estraordinaria en los de su hijo. Por fin, como si saliera de un sueño, se incorporó con esfuerzo y esclamó:

—Hijo mio! hijo mio! No te puedes figurar tu felicidad. No solamente te has salvado del martirio, sinó tambien y para siempre, de todo oprobio, de toda infamia. La maldicion que pesa sobre nuestra raza se estingue por la muerte..... Y tu has muerto hijo mio!

—Y no he vertido sangre! esclamó Gerardo trasportado de gozo.

—Vete, vete á vivir lejos de tus injustos hermanos, replicó el padre, abandona á Amberes, despósate con tu querida Lina, ámala siempre mucho, y quiera el cielo concederos numerosa prole! Vuestros hijos no serán verdugos de nacimiento y no llorareis sobre ellos como yo he llorado sobre tí. Los tesoros que han acumulado vuestros padres os pondrán al abrigo de la miseria; empleadlos bien y vivid felices.......

Su voz se descompuso un poco y se volvió sorda y ahogada bajo el peso de la emocion demasiado viva que agitaba su corazon. Gerardo estrechaba contra su seno á su estenuado padre y no sabia sino balbucear entrecortadas palabras de reconocimiento, porque en ese momento supremo de arrobamiento y de felicidad no podia encontrar palabras capaces de espresar lo que sentia. . . . .

Mucho tiempo despues de los acontecimientos que acabamos de narrar, Gerardo, el hijo del verdugo, vivia todavía en Bruselas bajo otro nombre, dividiendo una serena felicidad con su querida Lina, al presente su esposa á quien seguia amando siempre con el mas tierno amor. Y cuando, anciano á su vez, yacía en el lecho de muerte, numerosos hijos se agrupaban al rededor de su cama.